



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNANZA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE LA AGE

INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS

2020

Diciembre 2021

TÍTULO: INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS. Año 2020

Promovido por la Dirección General de Gobernanza Pública

Diciembre 2021

Publicación disponible en:

<https://www.mptfp.gob.es/portal/>

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones 2021

Lengua/s: Español

NIPO: 277210727

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Esta obra se acoge al amparo del Derecho de la Propiedad Intelectual. Quedan reservados todos los derechos inherentes que ampara la Ley, así como los de traducción, reimpresión, transmisión radiofónica, de televisión, Internet (página web), de reproducción en forma fotomecánica o en cualquier otra forma y de almacenamiento en instalaciones de procesamiento de datos, aun cuando no se utilice más que parcialmente.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| GLOSARIO..... | 5 |
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 | 4 |
| 1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA..... | 5 |
| 2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO | 7 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2020..... | 10 |
| 3.1. Actuaciones por Ministerios y materias..... | 10 |
| 3.2. Actuaciones según destinatario..... | 14 |
| 3.3. Actuaciones por tipo de medida adoptada..... | 15 |
| 3.4. Mejora de los tiempos de tramitación..... | 20 |
| 3.5. Medidas de Reducción de cargas..... | 21 |
| 3.6. Compensación de cargas administrativas | 22 |
| 3.7. Estado de ejecución | 25 |
| III-CONCLUSIONES | 28 |
| ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. AÑO 2020. RESUMEN EJECUTIVO. | 30 |
| ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO | 34 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio..... | 9 |
| Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas..... | 11 |
| Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia..... | 12 |
| Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios | 16 |
| Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas | 24 |

INDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2020 | 10 |
| Gráfico 2. Número de actuaciones por materia | 11 |
| Gráfico 3. Actuaciones según destinatario | 14 |
| Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje..... | 15 |
| Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios | 20 |
| Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio | 21 |
| Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas | 22 |
| Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones | 26 |
| Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios. | 27 |

GLOSARIO

| | |
|-----|---|
| APA | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación |
| AUC | Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación |
| CIN | Ministerio de Ciencia e Innovación |
| CSM | Ministerio de Consumo |
| CUD | Ministerio de Cultura y Deporte |
| DEF | Ministerio de Defensa |
| DSA | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 |
| EFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional |
| ETD | Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital |
| HAC | Ministerio de Hacienda |
| ICT | Ministerio de Industria, Comercio y Turismo |
| IGD | Ministerio de Igualdad |
| INT | Ministerio del Interior |
| ISM | Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones |
| JUS | Ministerio de Justicia |
| PCM | Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática |
| SND | Ministerio de Sanidad |
| TED | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| TES | Ministerio de Trabajo y Economía Social |
| TFP | Ministerio de Política Territorial y Función Pública |
| TMA | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana |
| UNI | Ministerio de Universidades |

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe anual es el quinto que se elabora para dar cuenta de las actuaciones desarrolladas por la Administración General del Estado para facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios públicos y aminorar la carga que el cumplimiento de las obligaciones legales impone a ciudadanos y empresas.

En el ámbito de la Administración General del Estado los Departamentos ministeriales realizan planes anuales de simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas, en su ámbito ministerial, y comunican sus resultados al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública es la responsable del seguimiento de los planes departamentales y de emitir un informe de resultados de los planes ministeriales del ejercicio anterior.

El Informe que se presenta a continuación corresponde al seguimiento de las actividades de simplificación y reducción de cargas propuestas en los Planes de simplificación de los Departamentos ministeriales de la Administración General del Estado en el año 2020.

El número total de actuaciones de simplificación propuestas en los Planes es de 88, cifra similar a la de años anteriores, lo que demuestra que la simplificación es un proceso permanente y consolidado en el seno de la Administración General del Estado.

Entre los procedimientos que son objeto de simplificación destacan los relacionados con procedimientos internos de la administración, 18% del total, y los de concesiones, autorizaciones y licencias con el 15% actuaciones.

El 83% de las actuaciones de simplificación afectan a procedimientos dedicados a ciudadanos o empresas (externas), y el 17% a procedimientos internos de la Administración o a relaciones entre órganos o administraciones.

La mayoría de las actuaciones conllevan la adopción de más de una medida de simplificación, correspondiendo el 41% del total a medidas relacionadas con la administración electrónica, el 18% a eliminación de trámites o rediseño de procedimientos, el 16% a la simplificación documental e igualmente, un 16% a actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad.

Otras medidas de simplificación introducidas en los planes tienen que ver con los sistemas de ayuda (6%) y la simplificación normativa (4%).

Los planes de simplificación de los Ministerios incluyen 54 medidas de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas que corresponden a iniciativas de los Departamentos y a algunas propuestas efectuadas por representantes de organizaciones empresariales y sociales con las que se firman convenios para la identificación de este tipo de medidas y elaboración de propuestas de mejora, dando oportunidad al sector empresarial y social de participar en las políticas públicas. En 2020 se firmaron convenios con CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio de España, Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA) o el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI), abarcando un amplio rango de sensibilidades que se pretende que se vean reflejadas en las propuestas. Los Ministerios con un mayor número de propuestas de reducción de cargas administrativas son Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Transportes Movilidad y Agenda Urbana y Hacienda.

Los planes de simplificación también han permitido reducir los tiempos de tramitación en 48 procedimientos, estimándose una minoración media de 11 días por procedimiento.

Las medidas incluidas en los Planes contribuyen también al cumplimiento del objetivo de no incremento de burocracia y cargas administrativas para empresas en la AGE (principio de compensación de cargas, one in – one out).

Por último, por lo que se refiere al estado de realización de las actuaciones previstas de las 88 actuaciones de simplificación propuestas en los Planes Ministeriales, se han realizado el 64%, estando en ejecución el 20 % y pendientes de inicio el 16% restante.

La simplificación administrativa y la reducción de cargas en cuyas propuestas participa activamente la sociedad civil, acercan la administración a los ciudadanos y actores económicos, permiten emplear los recursos públicos de manera diligente, liberan de trámites redundantes a los ciudadanos y empresas, y facilitan que los empleados públicos centren sus esfuerzos en tareas que aporten un valor añadido.

Los cambios regulatorios y las nuevas formas de interrelación de los ciudadanos y las empresas, con la Administración, que persiguen la sencillez y la accesibilidad, facilitan que se lleven a cabo las iniciativas y proyectos individuales y empresariales evitando trámites no imprescindibles y favoreciendo el desarrollo económico y social.

La vigilancia constante de la normativa para evitar el crecimiento de las cargas administrativas cuando no son imprescindibles, supone una actividad permanente de la Administración y es aplicable, asimismo, a los procedimientos nuevos o renovados. Por eso en la simplificación administrativa se ha de realizar un análisis ex ante del impacto previsto de los procedimientos y normas, y una evaluación ex post de la eficacia conseguida, para depurar el ordenamiento jurídico y la costumbre o prácticas que pudieran haber dejado de estar justificadas. Una regulación ha de considerarse necesaria, cuando los beneficios sociales, económicos, medioambientales, etc., justifiquen los costes.

II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados del seguimiento de los planes ministeriales de simplificación administrativa y reducción de cargas llevados a cabo durante el año 2020.

Por tanto, el informe es un agregado de la información aportada por los distintos Ministerios (a través de sus Subsecretarías, y más en concreto, de las Inspecciones Generales de Servicios), dado que los planes son actuaciones de los Ministerios.

Los planes se desarrollan de conformidad con el manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.

En concreto, las Subsecretarías departamentales, identifican anualmente en un Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, los procedimientos de su ámbito ministerial objeto de revisión en ese periodo, incluyendo su análisis y, en cada caso, posterior propuesta de reducción de cargas, con las decisiones y propuestas normativas que correspondan, junto con los plazos temporales para su consecución.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, elabora un informe sobre los resultados de los planes ministeriales de reducción de cargas y simplificación administrativa durante el ejercicio anterior.

El informe se completa además con dos anexos: el primero de ellos es un resumen del análisis de las propuestas de reducción de cargas derivadas de los convenios que la Administración General del Estado firmó en 2020 con organizaciones empresariales y sociales representativas y en el segundo se recoge un resumen de los planes de simplificación de cada Ministerio. En el presente informe sobre los Planes de Simplificación se hace alguna comparativa de las medidas de estos Planes respecto a las propuestas de dichos convenios.

1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El Manual de simplificación administrativa y de reducción de cargas para la Administración General del Estado (AGE)¹, presenta una metodología que pretende unificar y alinear las actuaciones de simplificación administrativa y de reducción de cargas, antes considerados de forma aislada.

La simplificación administrativa constituye una política pública esencial en la agenda de los gobiernos, administraciones y organismos públicos y representa una reiterada demanda de los ciudadanos, empresas y agentes socio-económicos, destinatarios finales de las actividades de las Administraciones Públicas. La simplificación administrativa es, por tanto, una política de amplio alcance que tiene como objeto mantener el equilibrio entre la protección de los intereses generales y el interés privado de ciudadanos y operadores económicos. La idea de fondo es que el sector público debe cohonestar el interés público con el derecho de los distintos agentes a operar en el mercado sin interferencias innecesarias o cargas no justificadas.

Podríamos considerar la simplificación administrativa como el acervo de principios y acciones que nos permiten identificar y realizar propuestas de mejora del diseño de los procedimientos administrativos, para que éstos, además de adecuarse a las necesidades de cada momento, operen con la máxima economía y alcancen el mayor grado posible de eficacia y eficiencia en beneficio de la ciudadanía, los operadores económicos y la propia organización.

También adquiere cada vez más fuerza en las agendas de los países de nuestro entorno y de las organizaciones internacionales, (especialmente en la UE y OCDE), las denominadas políticas de mejora regulatoria y de reducción de trabas o cargas administrativas, que ponen el acento en los trámites y obligaciones que las normas imponen a empresas, ciudadanos y agentes económicos a la hora de relacionarse con ella.

Estos trámites y obligaciones que impone la normativa, en la medida en que no estén justificados en razones de interés general o vengan compensados por los beneficios que la relación con las administraciones públicas puede proporcionarles, constituyen una carga u obstáculo que debe ser eliminado.

El objetivo del Manual de simplificación y reducción de cargas es analizar y evaluar los procedimientos administrativos vigentes y revisar su diseño de modo que alcancen las dimensiones óptimas para su eficiencia social.

¹ http://administracion.gob.es/pag_Home/dam/jcr:6a6fc9a0-8eb9-4191-a6fb-2849d5f63b2f/Manual%20de%20Simplificacion.PDF

Propone, entre otros aspectos, comprobar que los procedimientos:

- Son necesarios;
- Está justificada su singularidad;
- Se gestionan con la mayor racionalidad posible;
- No existen duplicidades, controles innecesarios o tareas improductivas;
- No se produce descoordinación entre sus fases o fallos en las comunicaciones;
- Los plazos y tiempos son los menores posibles;
- Se aprovechan de manera óptima las tecnologías de la información;
- No existen cargas para ciudadanos y empresas o éstas pueden reducirse o suprimirse.

El Manual establece una metodología común para toda la Administración General del Estado y favorece la evaluación permanente del acervo normativo, permitiendo, además, una mayor coordinación y una visión integrada, asegurando la planificación por los Departamentos de sus procesos de simplificación y reducción de cargas.

2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de los planes de simplificación departamentales se realiza, con carácter general, del siguiente modo:

- Cada año, y con referencia al Plan anual inmediatamente anterior, las Subsecretarías remiten a la Secretaría de Estado de Función Pública (Dirección General de Gobernanza Pública) información de las propuestas y decisiones adoptadas, y de las ejecutadas en aquel periodo.
- Las actuaciones de los ministerios pueden tener su origen en las propuestas de reducción de cargas de las asociaciones sociales y empresariales con las que la Secretaría de Estado de Función Pública firma convenios para la detección de necesidades específicas de determinados sectores o colectivos².
- La Dirección General de Gobernanza Pública, resuelve las consultas que pudieran formularse, recaba de los Departamentos Ministeriales, la información necesaria y vela por la aplicación del Manual de simplificación, para lo que cuenta con el apoyo de las Inspecciones Generales de Servicios departamentales.
- Por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, se eleva al Consejo de Ministros, un informe sobre los resultados de los planes ministeriales de reducción de cargas y simplificación administrativa durante el ejercicio anterior.

Para la elaboración del presente informe, por parte de la Secretaría de Estado de Función Pública, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se solicitó a las Subsecretarías de los Ministerios que impartieran las instrucciones oportunas para que se llevase a cabo la elaboración del Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas correspondiente a 2020 en los respectivos Departamentos.

² <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/26/pdfs/BOE-A-2020-6809.pdf>
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/26/pdfs/BOE-A-2020-6811.pdf>
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/26/pdfs/BOE-A-2020-6812.pdf>
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/26/pdfs/BOE-A-2020-6810.pdf>

- Se recibieron, a través de las Inspecciones Generales de Servicios los planes de 14 Ministerios con un total de 106 propuestas.
- A medida que se recibieron respuestas de estos Ministerios, se resolvieron dudas y se precisaron datos en colaboración con las Inspecciones de Servicios de los distintos Ministerios.
- Se recibieron asimismo propuestas de simplificación de organizaciones empresariales y sociales (CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio de España, ATA Y CERMI), detectadas a partir de los convenios firmados con dichas asociaciones para identificar procedimientos en los que se podrían reducir cargas administrativas. Dichas propuestas fueron analizadas por los distintos Ministerios.
- Tras una revisión de la información recibida se han mantenido 88 de las actuaciones recogidas en los Planes de simplificación departamentales
- De ochenta y ocho actuaciones se han recibido los resultados, estando ejecutadas cincuenta y seis de ellas y dieciocho en ejecución. Las catorce restantes no han iniciado aún su ejecución.

El presente informe se estructura de conformidad con el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio

| Ministerio | Actuaciones Definitivas |
|--|-------------------------|
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 2 |
| Asuntos Económicos y Transformación Digital | 3 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | 3 |
| Defensa | 2 |
| Derechos Sociales y Agenda 2030 | 1 |
| Educación y Formación Profesional | 10 |
| Hacienda | 7 |
| Industria, Comercio y Turismo | 11 |
| Interior | 8 |
| Justicia | 5 |
| Política Territorial y Función Pública | 17 |
| Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática | 2 |
| Sanidad | 10 |
| Trabajo y Economía Social | 1 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 6 |
| Total General | 88 |

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2020

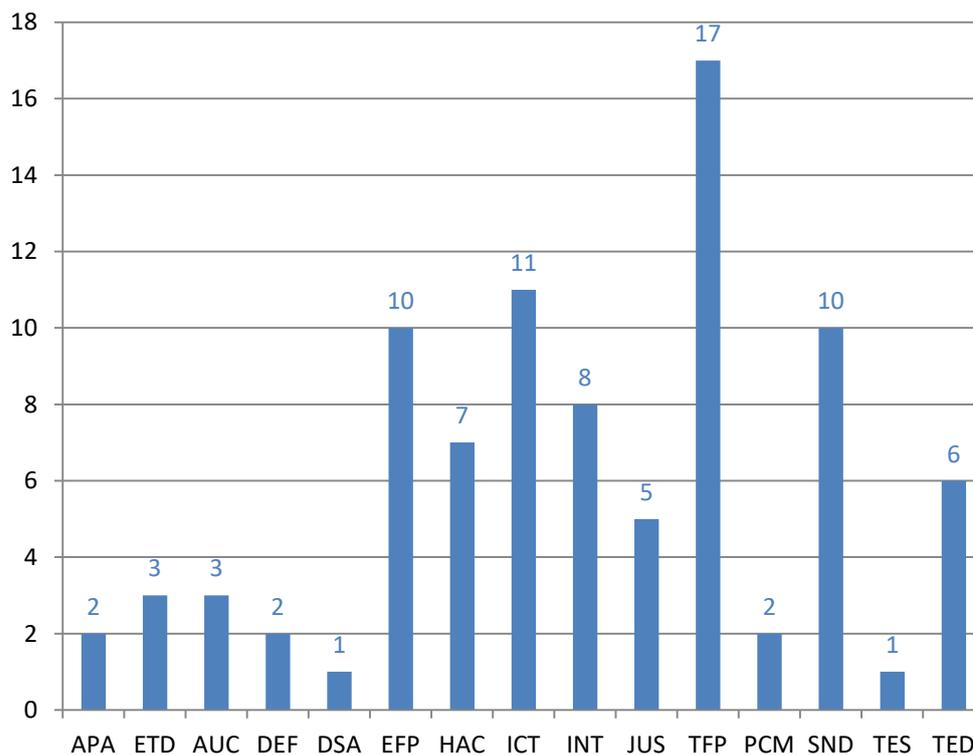
3.1. Actuaciones por Ministerios y materias

Los planes ministeriales de simplificación administrativa correspondientes a 2020 incluyen un total de 88 actuaciones.

Un resumen de las mismas se incorpora como Anexo a este informe.

El número de actuaciones por Ministerio es el que se refleja en el siguiente gráfico, siendo los Ministerios de Política Territorial y Función Pública, Sanidad, Industria, Comercio y Turismo, Educación y Formación Profesional, los que más actuaciones de simplificación han propuesto.

Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2020



Las actuaciones se corresponden con procedimientos que afectan a materias de distinto tipo, que se han clasificado en dieciséis grandes categorías.

Algunas de ellas, inciden en más de una categoría, por lo que en primer lugar se detallan a cuantas categorías afectan cada una de las 88 actuaciones emprendidas, para dar cuenta, a continuación, del número de actuaciones en cada una de ellas.

Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas.

| Actuaciones | Número de categorías en las que inciden | Total de categorías mejoradas |
|--------------------|--|--------------------------------------|
| 65 | 1 | 65 |
| 18 | 2 | 36 |
| 5 | 3 | 15 |
| 88 | | 116 |

Gráfico 2. Número de actuaciones por materia



Entre los procedimientos que son objeto de simplificación destacan los relacionados con Procedimientos internos de la administración (18 que suponen el 16% del total), Concesiones, autorizaciones y licencias (15 procedimientos que representan el 13% de las actuaciones) y Recursos y reclamaciones (12 procedimientos que representan el 10% de las actuaciones).

La distribución de las actuaciones por materia y ministerios la siguiente:

Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia

| CATEGORÍA | APA | ETD | AUC | DEF | DSA | EFP | HAC | ICT | JU | PCM | TFP | SND | TES | INT | TED | Total |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|------------|
| Ayudas y subvenciones | 1 | | | | 1 | 2 | | | | 2 | 1 | | 1 | 2 | | 9 |
| Certificaciones y consultas | | | | | | 2 | | | 1 | | 2 | 2 | | | 1 | 9 |
| Concesiones, autorizaciones y licencias | | | | 1 | | 3 | 1 | 2 | 2 | | 3 | 2 | | 1 | 2 | 15 |
| Contratación administrativa | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 3 |
| Cooperación interadministrativa | | | 2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 4 |
| Estadística y suministro de información a las administraciones | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 2 |
| Formación | | 1 | | | | 1 | | 2 | 2 | | 1 | 1 | | | | 7 |
| Gestión de personal | | | | | | | 1 | | 1 | | 2 | | | | | 4 |
| Gestión económica-financiera y presupuestaria | 1 | 1 | | | | | 2 | | | | 2 | 1 | | | 1 | 8 |
| Gestión tributaria y catastro | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 5 |
| Inscripciones y registros públicos | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 4 | 2 | 8 |
| Pensiones y prestaciones | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 4 |
| Procedimientos internos de la Administración | 2 | | | | | 3 | | 1 | 2 | | 6 | 4 | | | | 18 |
| Publicaciones e información al público | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 3 |
| Recursos y reclamaciones | | 1 | | | | | 2 | 1 | | | 4 | 1 | | | 2 | 11 |
| Otros | | | 2 | | | 2 | | 2 | | | | | | | | 6 |
| Total general | 5 | 3 | 5 | 2 | 1 | 15 | 8 | 12 | 8 | 2 | 22 | 13 | 1 | 9 | 10 | 116 |

Atendiendo a distribución de las actuaciones, se observa que:

- El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** ha llevado a cabo actuaciones en las áreas de procedimientos internos de la administración, ayudas y subvenciones, contratación administrativa y gestión económica y presupuestaria.
- En el **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, las actuaciones se distribuyen entre las áreas de formación, gestión económica y presupuestaria y recursos y reclamaciones.
- Las actuaciones del **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, se enmarcan en las áreas de cooperación entre administraciones y gestión tributaria.

- En el **Ministerio de Defensa**, se han revisado procedimientos relativos a concesiones, autorizaciones y licencias y a estadísticas y suministro de información.
- La actuación llevada a cabo por el **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030** ha simplificado un procedimiento de ayudas y subvenciones
- En el **Ministerio de Educación y Formación Profesional**, se han revisado procedimientos en nueve de las dieciséis áreas: ayudas y subvenciones, certificaciones y consultas, concesiones, autorizaciones y licencias, cooperación entre administraciones, pensiones y prestaciones y procedimientos internos.
- En el **Ministerio de Hacienda**, se han revisado procedimientos enmarcados en las áreas de concesiones, autorizaciones y licencias, gestión de personal, gestión económica y presupuestaria, gestión tributaria y catastro, pensiones y prestaciones y recursos y reclamaciones.
- En el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, se diversifican las actuaciones en nueve de las dieciséis áreas: concesiones, autorizaciones y licencias, contratación administrativa, gestión de personal, gestión económica y presupuestaria, gestión tributaria y catastro, pensiones y prestaciones y recursos y reclamaciones.
- En el **Ministerio del Interior** la mayoría de las actuaciones inciden sobre procedimientos relacionados con inscripciones y registros públicos. También se han revisado procedimientos en las áreas de ayudas y subvenciones, autorizaciones, concesiones y licencias, cooperación entre administraciones y pensiones y prestaciones.
- En el **Ministerio de Justicia** las actuaciones se distribuyen en procedimientos relativos a certificaciones y consultas, concesiones, autorizaciones y licencias, formación, gestión de personal y procedimientos internos.
- El **Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, se han revisado procedimientos en nueve de las dieciséis áreas, con especial incidencia en las relativas a procedimientos internos, recursos y reclamaciones, y concesiones, autorizaciones y licencias. El resto de procedimientos revisados se relacionan con ayudas y subvenciones, certificaciones y consultas, formación, gestión de personal, gestión económica y presupuestaria e inscripciones y registros públicos.
- En el **Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**, se han revisado dos procedimientos en el ámbito de ayudas y subvenciones.
- En el **Ministerio de Sanidad** se han revisado procedimientos en nueve de las dieciséis áreas, especialmente en el ámbito de los procedimientos internos y de las certificaciones y consultas. El resto de procedimientos

revisados se relacionan con recurso y reclamaciones, concesiones, autorizaciones y licencias, contratación administrativa, estadística y suministro de información, formación, gestión económica y presupuestaria y recursos y reclamaciones.

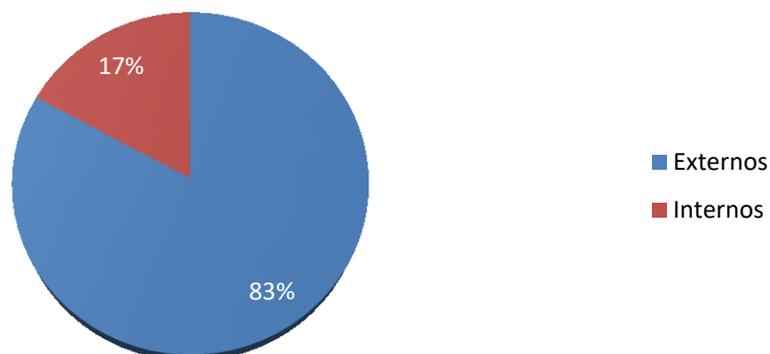
- En el **Ministerio de Trabajo y Economía Social** se ha revisado un procedimiento en el ámbito de las ayudas y subvenciones.
- En el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, las actuaciones en materia de simplificación afectan a procedimientos de certificaciones y consultas, concesiones, autorizaciones y licencias, gestión económica y presupuestaria, gestión tributaria, inscripciones y registros públicos, publicaciones e información al público y recursos y reclamaciones.

3.2. Actuaciones según destinatario

Según el tipo de destinatario las actuaciones del plan han sido clasificadas en externas (que afectan a procedimientos dedicados a ciudadanos o empresas), e internas (que refieren a procedimientos internos de la Administración o a relaciones entre órganos o administraciones).

De las 88 actuaciones puestas en marcha por los Departamentos Ministeriales 73 (83%) se refieren a procedimientos dirigidos a ciudadanos o empresas, y 15 (17%) son procedimientos internos de la propia administración, tal como se resumen en el gráfico siguiente:

Gráfico 3. Actuaciones según destinatario



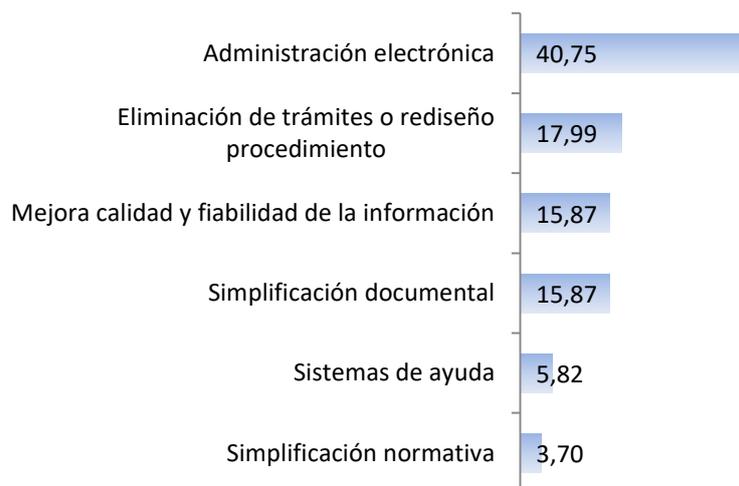
3.3. Actuaciones por tipo de medida adoptada

Las actuaciones incluidas han supuesto la adopción de medidas de simplificación de diversa índole:

- Administración electrónica
- Eliminación de trámites o rediseño procedimiento
- Mejora calidad y fiabilidad de la información
- Simplificación documental
- Sistemas de ayuda

La mayoría de las actuaciones conllevan la adopción de más de una medida de simplificación, observándose un mayor peso de las medidas relacionadas con la administración electrónica (41% del total) y eliminación de trámites o rediseño procedimiento y mejora de la calidad y fiabilidad de la información (18% y 16% respectivamente)³.

Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje



³ En anexo a este informe se pueden observar las categorías de las propuestas de reducción de cargas administrativas procedente de los convenios firmados con organizaciones empresariales y sociales.

El siguiente cuadro refleja el tipo de medidas adoptadas por Ministerio.

Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios

| TIPO DE MEDIDAS | APA | AUC | DEF | DSA | ETD | EFP | HAC | TES | ICT | INT | JUS | PCM | SND | TED | TFP |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Administración electrónica | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| Simplificación documental | | √ | | √ | √ | | √ | √ | √ | √ | √ | | √ | √ | √ |
| Sistemas de ayuda | | | | | √ | √ | √ | | √ | | √ | | √ | | |
| Eliminación de trámites o rediseño procedimiento | √ | | | | √ | √ | √ | | √ | √ | √ | | √ | | √ |
| Mejora calidad y fiabilidad de la información | | √ | | | √ | √ | √ | | √ | | √ | | √ | | √ |
| Simplificación normativa | √ | √ | | | | √ | | | | | | √ | √ | | |

Entre las medidas relacionadas con la **administración electrónica**, cabe destacar, las siguientes:

- Consolidación de la tramitación electrónica del procedimiento de homologación de títulos y de convalidación de estudios extranjeros no universitarios, a través de la sustitución del formulario de solicitud digital por el virtual y de la eliminación de la necesidad de comparecer presencialmente ante los órganos tramitadores para recoger la credencial correspondiente. (EFP)
- Adopción de una plataforma común para trámites electrónicos que permite la simplificación del proceso de solicitudes en la Oficina Española de Patentes y Marcas, eliminando varias plataformas existentes (ICT)⁴
- Gestión de diferentes trámites de la Dirección General de Tráfico a través del 060 (solicitudes del duplicado del permiso de circulación, duplicado de la ficha ITV,etc) (INT)
- Habilitación en sede electrónica de un nuevo mecanismo de solicitud de certificados de antecedentes penales, delitos sexuales, últimas voluntades y seguros de vida, específico para funerarias y profesionales tales como abogados y gestores administrativos que actúen en representación de sus clientes.(JUS)

⁴ Esta medida proviene de una propuesta del convenio firmado con Cámara de Comercio de España en el año 2019 (CC-09-003).

- Establecimiento del procedimiento para la presentación electrónica de garantías ante la Caja General de Depósitos (avales y seguros de caución), la consulta on-line del estado de las mismas y la descarga de los justificantes electrónicos correspondientes (ETD).
- Mejora del “espacio del opositor”, permitiendo la emisión de certificados de notas, certificados de asistencia a exámenes y acceso de los opositores a las notas de cada uno de los ejercicios de los procesos en los que participen (TFP).
- Incorporación de la tramitación electrónica del procedimiento de expedición de licencias y autorizaciones de pesca para buques pesqueros españoles. (APA)
- Habilitación de un nuevo servicio que permite el filtrado, por parte del personal de las Gerencias del Catastro, de las citas previas concertadas, para reducir al máximo las cuestiones no resueltas telefónicamente y concertando citas presenciales únicamente para las situaciones que no se puedan solventar por esta vía. (HAC)
- Implantación del Registro de Aguas Electrónico, facilitando la solicitud del certificado de inscripción de la concesión de aguas y la explotación rápida, eficaz y ágil de la información en él contenida (TED).
- Sustitución de diferentes documentos por un único formulario en la Sede Electrónica del Departamento para la presentación, tramitación y resolución de las ayudas contempladas en el Plan de Acción Social (DSA)
- Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento de subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo (AUC)
- Diseño e implementación de una aplicación informática que permite a las empresas la solicitud electrónica de la excepcionalidad por discapacidad de sus trabajadores, la realización automatizada de las validaciones de datos declarados por la empresa que pueden ser consultados por el SEPE (TES)

La **simplificación documental** de los procedimientos ha sido posible gracias a medidas como las siguientes:

- Remisión de notificaciones electrónicas mediante carpeta ciudadana (HAC)
- Diseño de un formulario para hacer alegaciones a las plantillas provisionales de respuestas de los ejercicios tipo test de procesos selectivos (TFP)
- Nuevo Sistema de Información (SI , LINCEX) que permite la emisión del documento Documento de Inspección de Especies Sujetas a Control

(DIESAC), diseñado para dejar constancia del resultado de la inspección en frontera (ICT)

Validación electrónica de las Licencias FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade) (TED)

- Implantación de una base de datos para la gestión de muestras de los laboratorios (SND)
- Tramitación electrónica de los procedimientos de recursos administrativos contra los actos y disposiciones del departamento (JUS)
- Tramitación electrónica de las subvenciones a fundaciones dependientes o vinculadas a partidos políticos con representación parlamentaria estatal para la realización de actividades del plan director de la cooperación española. (AUC)

Como ejemplos de incorporación de **sistemas de ayuda** cabe citar:

- Simplificación de la presentación de autoliquidaciones del modelo 303, a través de la autocumplimentación por la AEAT de determinadas casillas (HAC)⁵
- Implantación de una base de datos para la gestión de las muestras que se analizan en los laboratorios de la AEMPS (SND)
- Desarrollo de un sistema informático. para la gestión de las solicitudes de licencias de importación y/o documentos de vigilancia de productos siderúrgicos y de aluminio de terceros países. (ICT)
- Adopción e implementación del sistema ACCEDA para el abono de los salarios de tramitación generados por los procedimientos judiciales, en materia de despidos, cuya sentencia se demora más de 90 días.(JUS)
- Digitalización de las solicitudes de ayudas de acción social para el personal del Departamento (EFP)

En relación con la **eliminación de trámites o rediseño del procedimiento** se citan algunos ejemplos:

- Nuevo Sistema de Información, LINCEX, que permite la gestión de solicitudes de permisos para autorizar el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre según el convenio CITES (ICT)
- Armonización del procedimiento de autorización y sustitución de la solicitud presencial por solicitud electrónica en el procedimiento de autorización de actividades de recreo en reservas marinas, fundamentalmente, la pesca y el buceo recreativos (APA)

⁵ Esta medida proviene de una propuesta del convenio firmado con Cámara de Comercio de España en el año 2019 (CC-04-002).

- Aprovechamiento de los datos administrativos generados en la gestión de ayudas a los agricultores para la cumplimentación del Censo Agrario (ETD)
- Habilitación de la presentación electrónica de las rectificaciones a las autoliquidaciones del Impuesto de Sociedades (HAC)⁶
- Mejora y agilización de la gestión económica tanto en los expedientes de acciones formativas como en los procesos selectivos a través de la interconexión con SIAF y SOROLLA (TFP)

Los planes han permitido también la incorporación de **mejoras de la calidad y fiabilidad de la información**, como las siguientes:

- Nuevo Sistema de Información SI para la gestión del FIEM, instrumento gestionado de apoyo financiero oficial a la internacionalización de las empresas españolas.(ETD)
- Mejoras del procedimiento de tramitación electrónica de los derechos previstos para reembolsar los gastos por traslado de personal en el exterior (EFP).
- Establecimiento de un asistente virtual que permite canalizar la realización de trámites, consultas o descarga de certificaciones a través de la Sede Electrónica del Catastro (HAC).
- Tramitación de los expedientes de formación de forma electrónica, interconectando con los portales del alumno y del formador la herramienta SEGPRES para la generación de los certificados económicos tanto de las horas de formación como de las comisiones de servicio.(TFP)
- Implantación de una aplicación interna para la gestión y comunicación telemática con las empresas en el marco del control regulatorio de los productos cosméticos (SND)

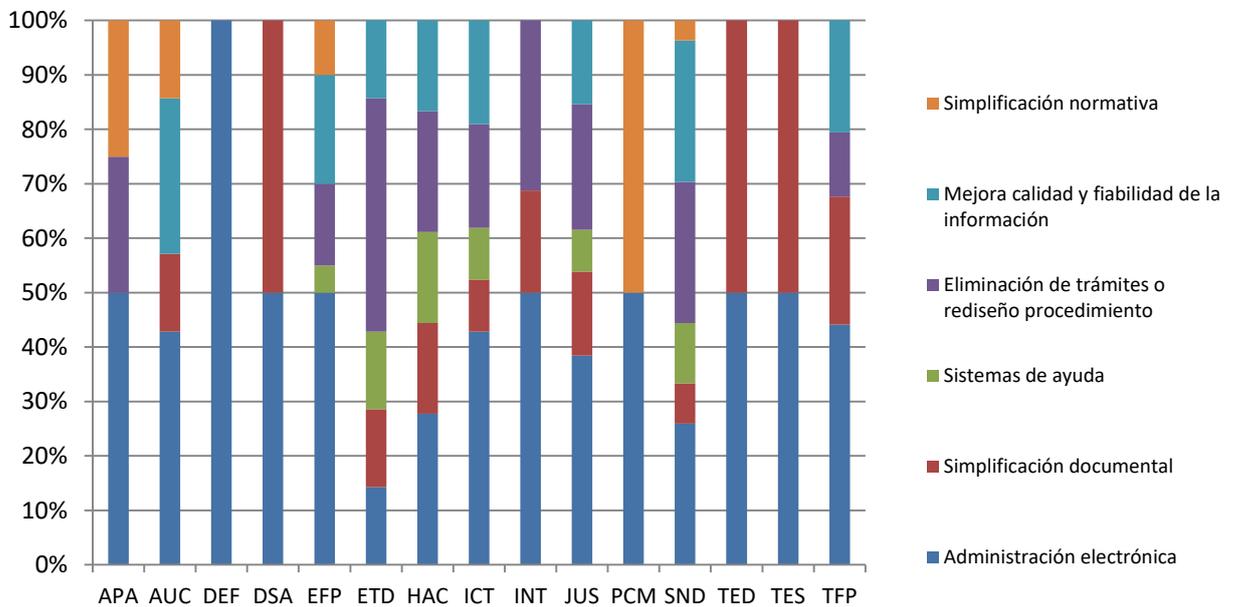
En cuanto a la **simplificación normativa** pueden destacarse:

- Eliminación de la solicitud de modificación de la información del medicamento veterinario al realizarse una importación de productos sanitarios. (SND)
- Nuevas bases reguladoras que incorporan la tramitación electrónica del procedimiento ordinario de matrícula del curso del CIS. (PCM)

⁶ Esta medida proviene de una propuesta del convenio firmado con CEOE-CEPYME en el año 2019 (CEOE-04-001).

El peso relativo en cada Departamento de cada tipo de medidas se presenta de una manera visual en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios

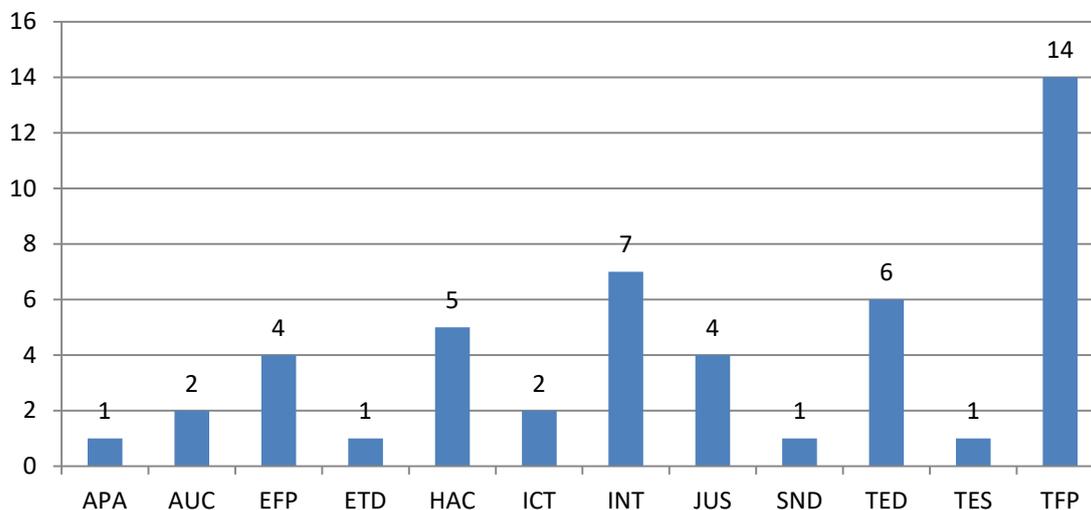


3.4. Mejora de los tiempos de tramitación

Los planes han permitido también reducir los tiempos de tramitación que ha sido posible cuantificar en 48 procedimientos, estimándose una minoración media de 11 días por procedimiento.

En 12 Ministerios se implementan medidas que implican disminución de los tiempos de tramitación de los procedimientos. El Ministerio con mayor número de procedimientos en los que se reducen los tiempos de tramitación es el de Política Territorial y Función Pública.

Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio

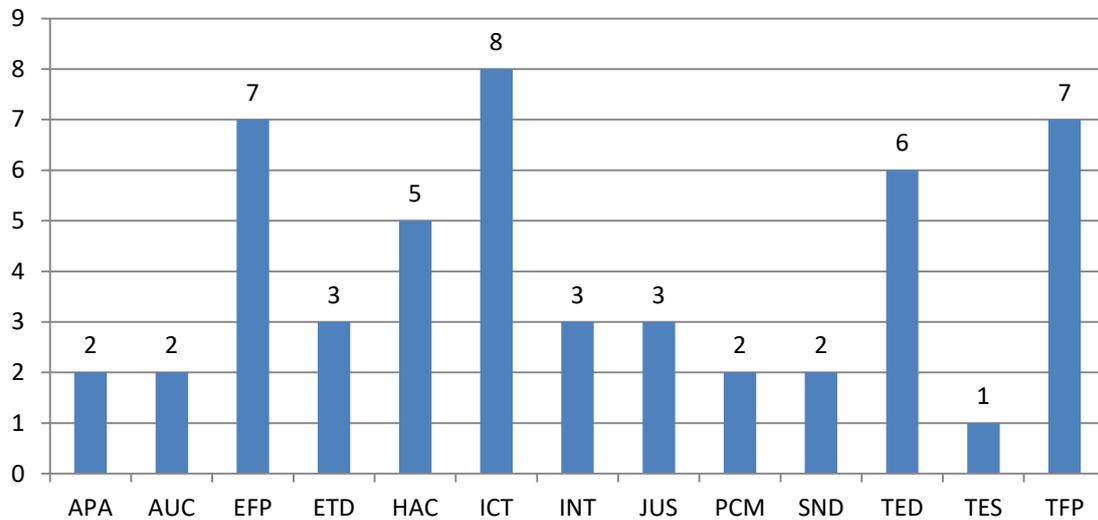


Los tiempos de reducción oscilan entre los 1 y los 30 días, siendo 11 el número de días de reducción del tiempo medio de tramitación. Es en el Ministerio del Interior donde se ha conseguido esta mayor minoración de días en un procedimiento, por las mejoras introducidas en procedimientos de solicitud de duplicados del permiso de circulación, de la ITV y de los informes de titularidad que se podrán realizar también a través del canal telefónico 060.

3.5. Medidas de Reducción de cargas

Los planes de simplificación de los Ministerios incluyen 51 medidas de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas.

Los Ministerios con un mayor número de propuestas de reducción de cargas administrativas son los de Industria, Comercio y Turismo (8 propuestas) y los de Educación y Formación Profesional y Política Territorial y Función Pública (ambos con 7 propuestas).

Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas

Los mecanismos utilizados para reducir las cargas consisten en la eliminación de obligaciones repetitivas u obsoletas como consecuencia de cambios tecnológicos, no requerir documentos que obren en poder de las Administraciones, disminuir la frecuencia de petición de datos, reducir los plazos de tramitación de los procedimientos o posibilitar la presentación electrónica de solicitudes, comunicaciones y demás documentos, entre otras.

3.6. Compensación de cargas administrativas

Los distintos Estados de nuestro entorno (UE y OCDE principalmente) están implantando medidas que limiten la creación de nuevas cargas administrativas, como disciplina de los reguladores a elegir por opciones más eficiente. En concreto, hay un amplio consenso en aplicar la regla “one in – x out”, que consiste en la compensación de las cargas derivadas de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes.

En el caso de España, el principio de compensación de cargas se aplica mediante la regla one in - one out, de acuerdo con la ley 14/2013 de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Esta regla establece que las cargas nuevas que se creen han de venir acompañadas de la supresión de otras ya existentes. El objetivo es que no se produzca ningún incremento neto.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015 se adoptaron medidas para reforzar el seguimiento en la aplicación del principio

de compensación de cargas en el ámbito de la Administración General del Estado. Estas medidas se concretan en las siguientes cuestiones:

- El objetivo es procurar que la compensación de cargas se produzca preferiblemente en el respectivo ámbito ministerial y en el plazo de un año a contar desde el 31 de diciembre de cada ejercicio.
- Los Departamentos con incremento de cargas administrativas a 31 de diciembre de cada año, podrán hacer una propuesta de simplificación con el fin de compensar este incremento de cargas a lo largo del año siguiente.
- Se establecen determinados casos en los que las cargas procedentes de determinadas normas no han de ser necesariamente compensadas en el plazo de un año.

La compensación de cargas sigue siendo una cuestión de actualidad. Prueba de ello es que recientemente la Comisión europea ha incluido en su plan de trabajo la aplicación del enfoque one in – one out como metodología a aplicar en el diseño de políticas y propuestas que faciliten la vida de las personas y las empresas, velando porque la normativa logre beneficios, sea específica y fácil de cumplir y no añada cargas normativas innecesarias. Se pretende reforzar la cultura de elaboración de políticas que no solo asegure que se logren los objetivos políticos, sino que preste una mayor atención al cómo hacerlo⁷.

Por su parte los estados miembros, en las “Conclusiones del Consejo de Competitividad de 27 de febrero de 2020 sobre la mejora de la legislación para garantizar la competitividad y un crecimiento sostenible e integrador”⁸, reafirma la petición de compromisos y objetivos concretos para prevenir y eliminar las cargas normativas innecesarias y, en relación a esta iniciativa de la Comisión de crear y aplicar un instrumento de compensación de cargas administrativas, toman nota de ella y destacan que dicho mecanismo no debe rebajar las normas sociales o medioambientales, sin menoscabo de los objetivos perseguidos por la legislación de que se trate.

La Dirección General de Gobernanza Pública elabora un informe anual sobre reducción o incremento de cargas administrativas a nivel de Departamento Ministerial y su compensación o las propuestas de compensación. La mayoría de las normas evaluadas y computadas han sido informadas previamente por la Dirección General. Todas ellas han sido publicadas en 2020.

Para el año 2020 se han analizado 88 normas, de las cuales:

⁷ Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones “Legislar mejor: aunar fuerzas para mejorar la legislación”. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/Es/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0219>

⁸ <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6232-2020-INIT/es/pdf>

- 63 de ellas estarían exentas de compensación en el plazo de 1 año.
- 17 deberían compensarse en el plazo de 1 año con otras medidas.
- 8 representan una reducción de cargas que compensarían el citado aumento

Además de la compensación de cargas administrativas como consecuencia de las normas publicadas por los Ministerios durante 2020, el exceso de cargas puede equilibrarse con la reducción que suponen medidas incluidas en el Plan de Simplificación que ha elaborado cada Ministerio para el mismo año.

A continuación se indican las normas analizadas por cada ministerio, con indicación de su situación en cuanto a la compensación de cargas (exentas, introducen cargas o presentan una reducción que permite compensar los aumentos).

Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas

| SEGUIMIENTO COMPENSACIÓN DE CARGAS QUE AFECTAN A EMPRESAS - AÑO 2020 | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------|---|------------------------|
| <u>Ministerio</u> | Número de normas y medidas adoptadas | | | |
| | Incremento de cargas | | Reducción de cargas adoptadas en compensación | |
| | Exento de compensación en un año | A compensar en un año | Normas | PSRC 2020 ⁹ |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 15 | 7 | 2 | 2 |
| Asuntos Económicos y Transformación Digital | 10 | 0 | 0 | 2 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Ciencia e Innovación | 0 | 1 | 1 | |
| Cultura y Deporte | 0 | 0 | 2 | |
| Derechos Sociales y Agenda 2030 | 1 | 0 | 0 | |
| Hacienda | 2 | 0 | 0 | 5 |
| Igualdad | 1 | 0 | 0 | |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 2 | 0 | 0 | |
| Industria, Comercio y Turismo | 4 | 1 | 1 | 9 |
| Interior | 2 | 0 | 0 | 3 |
| Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática | 1 | 0 | 0 | |
| Sanidad | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Trabajo y Economía Social | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 19 | 4 | 0 | 6 |
| Transportes, Movilidad y Agenda Urbana | 5 | 3 | 1 | |
| TOTAL NORMAS | 63 | 17 | 8 | 32 |

A nivel global de los ministerios, el balance es de reducción neta de las cargas que afectan a empresas en la Administración General del Estado. Esta reducción neta proviene tanto de la publicación de normas que reducen las

⁹ Se indican las medidas que afectan a empresas y/o ciudadanos y empresas.

cargas como de las medidas que los ministerios incluyen en los respectivos Planes de Simplificación elaborados en el 2020¹⁰.

Se puede afirmar en general que desde el 2015, las cargas administrativas generadas para empresas por la normativa publicada han sido menores a las reducciones que se han producido. Esto es, en parte, debido al desarrollo en esos años de la administración electrónica y la simplificación de procedimientos que representa.

Como se ha observado, de las normas analizadas, 63 de ellas están exentas de compensación ya que resulta de aplicación lo previsto en la letra d) del apartado segundo, del citado Acuerdo del Consejo de Ministros, que establece que no será imprescindible la compensación en dicho plazo cuando se trate de normas que se deriven de la legislación europea, acuerdos internacionales, normativa para regulación de emergencias civiles, medidas para evitar el riesgo financiero, contener la inflación, regular impuestos y tasas, multas y penalizaciones, cotizaciones a la seguridad social o cuando las normas tengan vigencia temporal, especialmente aquellas de vigencia anual. La mayoría de los casos de excepción se deben a la vigencia temporal de la norma o a que derivan de una normativa comunitaria.

Excluyendo de la consideración las normas exentas de compensación, se observa un descenso neto de cargas administrativas creadas en 2020 como consecuencia de las normas publicadas en la Administración General del Estado.

A modo de conclusión, la Administración General del Estado persigue el fortalecimiento de la competitividad y la capacidad innovadora de la economía, así como para aumentar su valoración positiva por parte ciudadanos y empresas a través del establecimiento de un marco regulatorio eficiente y una reducción de cargas administrativas innecesarias. Una de las herramientas disponibles para estos fines es la adopción de normas para la limitación del incremento de cargas administrativas, obligando a la compensación de las precedentes de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes.

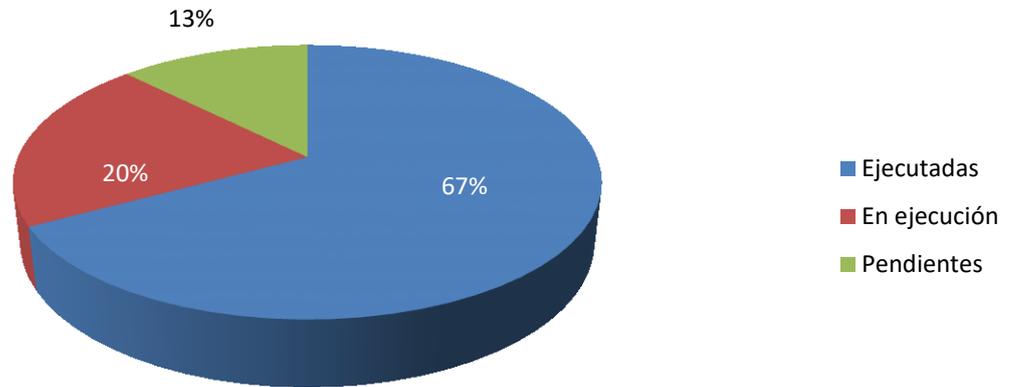
3.7. Estado de ejecución

Se han ejecutado el 64% de las actuaciones (56 actuaciones), estando en ejecución el 20 % (18 actuaciones). Dadas las especiales circunstancias que se

¹⁰ Se puede consultar el informe “Seguimiento de la compensación de cargas administrativas en el año 2020” en https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/gobernanza-publica/simplificacion/OIOO/INFORME_ONE_IN_ONE_OUT_2020-Def.pdf.pdf

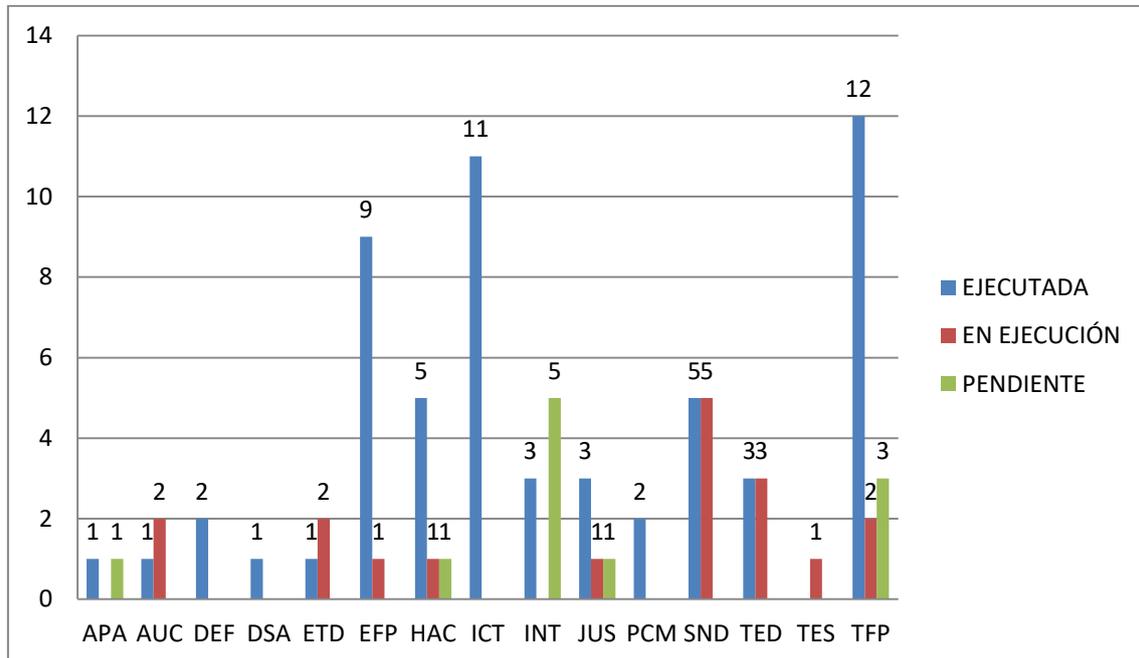
produjeron a causa de la pandemia de COVID-19, algunas actuaciones quedaron pendientes de inicio en el ejercicio, pero se han tenido en cuenta por ser proyectos que se van a ejecutar. Por este motivo se representane en el gráfico siguiente.

Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones



El número de medidas ejecutadas y en ejecución en cada Departamento Ministerial se refleja a continuación.

Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios.



Los Ministerios de Defensa, de Industria, Comercio y Turismo y de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, han ejecutado todas las actuaciones previstas.

Los motivos por los que en otros Ministerios no se han terminado de ejecutar las actuaciones recogidas en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas 2020, se debe a motivos de distinto tipo:

- Fundamentalmente las consecuencias que sobre la actividad administrativa ha tenido la pandemia de COVID 19.
- Implantación que debe prolongarse necesariamente en el tiempo.
- Actuaciones que habiéndose iniciado, exigen la adopción de medidas de distinto tipo, especialmente informáticas, algunas de las cuales están pendientes.
- Desarrollos normativos pendientes.

III-CONCLUSIONES

El seguimiento y el control de la actividad pública llevado a cabo tanto, internamente, por las propias organizaciones de la Administración General del Estado como, externamente, por las organizaciones sociales conduce a una revisión periódica de las actuaciones y al planteamiento de acciones de simplificación y reducción de las cargas administrativas a los ciudadanos y las empresas.

Las actuaciones de simplificación administrativa y reducción de cargas se recogen en los planes departamentales y se inspiran, fundamentalmente, en un triple objetivo: primero, claridad y accesibilidad de las comunicaciones de la administración con los ciudadanos y empresas; segundo, minimización de los trámites en que se ha de incurrir para cumplir la normativa, sin comprometer el interés general; y tercero, orientación hacia las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos y colectivos más vulnerables.

Durante el año 2020 los Departamentos Ministeriales han realizado actuaciones que han incidido en procedimientos de muy distinta naturaleza.

El número total de actuaciones de simplificación propuestas en los Planes es de 88, que representa un número elevado de actuaciones.

La mayoría de los procedimientos simplificados han estado relacionados con:

- Procedimientos internos de la Administración (18 %)
- Concesiones, autorizaciones y licencias (15 %)
- Recursos y reclamaciones (12 %)
- Certificaciones y consultas (9 %)
- Inscripciones y registros públicos (8 %)
- Ayudas y subvenciones (8%).
- Gestión económica-financiera y presupuestaria (8 %)
- Formación (7 %)
- Gestión tributaria y catastro (5 %)

Las actuaciones que la administración ha llevado a cabo afectan a todo tipo de procedimientos, y se consigue, de esta manera, reducir trámites innecesarios, mejorar la eficiencia en los tipos de procedimientos administrativos y reducir cargas burocráticas a ciudadanos y empresas con ahorros en la gestión interna.

La mayoría de las actuaciones propuestas, un 83%, afecta a procedimientos dirigidos a ciudadanos y empresas, y un 17%, a procedimientos internos de la

propia Administración, lo que apunta un claro enfoque centrado en las personas y las empresas, sin perjuicio de aquellas medidas de carácter interno que permiten liberar de esfuerzos menos productivos a la administración, que, subsiguientemente, podrá dedicarse a otras tareas de mayor impacto en el servicio público y en el interés general.

Las principales medidas de simplificación propuestas tienen que ver con la implantación de medidas de administración electrónica (un 41% de las medidas), eliminación de trámites o rediseño del procedimiento (un 18% del total) y mejora de la calidad y fiabilidad de la información (un 16% del total) y simplificación documental (un 16% del total).y

Otras medidas de simplificación introducidas en los planes tienen que ver con sistemas de ayuda (6%) y con la simplificación normativa (4%).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo, 51 han supuesto una reducción de cargas para ciudadanos y empresas, aplicando procesos específicos en cada una de ellas, como son los de eliminación de obligaciones innecesarias, disminución de la frecuencia de petición de datos, reducción de plazos de tramitación o presentación electrónica de información.

Algunas de las medidas incluidas en los planes, y en la línea de la apertura hacia una gestión más participativa de la AGE, provienen de ideas y propuestas recibidas a raíz de convenios firmados con organizaciones profesionales, sectoriales y colectivos específicos. De esta forma, se complementan las actuaciones desarrolladas por los ministerios con las iniciativas recibidas de los destinatarios de los procedimientos.

Asimismo, las medidas incluidas en los planes contribuyen al cumplimiento del objetivo de no incremento de burocracia y cargas administrativas para empresas en la AGE (principio de compensación de cargas, one in – one out).

La identificación de las trabas burocráticas y la simplificación de los procedimientos administrativos, permiten avanzar hacia una Administración cada vez más sencilla, cercana y operativa para la ciudadanía y las empresas.

Continuar con el esfuerzo de simplificación y reducción de cargas en los procedimientos y servicios de la AGE, garantiza conseguir los objetivos establecidos tanto a nivel de las perspectivas españolas como de los programas de simplificación, mejora regulatoria y reducción de cargas de la Unión Europea y la OCDE.

ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. AÑO 2020. RESUMEN EJECUTIVO.

→ Se analizan las propuestas de reducción de cargas derivadas de los **Convenios anuales de la Administración General del Estado**

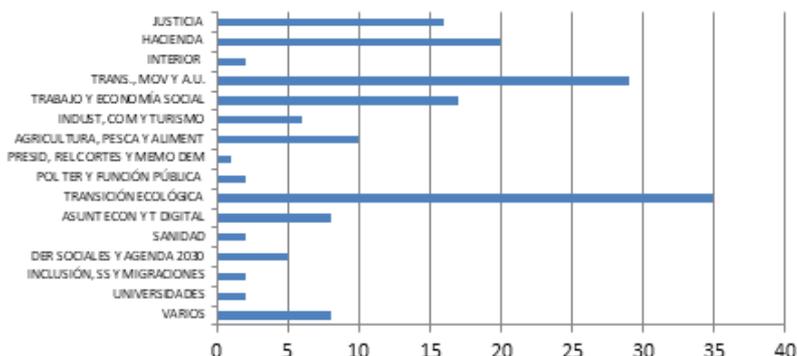
| PROPUESTAS DISTRIBUIDAS POR MINISTERIOS Y ORGANIZACIONES | | | | | |
|--|-----------|--------------------|-----------|-----------|------------|
| MINISTERIO | CEOE | CÁMARA DE COMERCIO | ATA | CERMI | TOTAL |
| JUSTICIA | - | 1 | 15 | - | 16 |
| HACIENDA | 5 | 11 | 3 | 1 | 20 |
| INTERIOR | - | 2 | - | - | 2 |
| TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URB. | 26 | 2 | - | 1 | 29 |
| TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | 11 | 4 | 1 | 1 | 17 |
| INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | 4 | - | 2 | - | 6 |
| AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | - | 9 | 1 | - | 10 |
| PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA | 1 | - | - | - | 1 |
| POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA | 2 | - | - | - | 2 |
| PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO | 7 | 28 | - | - | 35 |
| ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSF. DIGITAL | 3 | 4 | 1 | - | 8 |
| SANIDAD | - | - | - | 2 | 2 |
| DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 | - | - | - | 5 | 5 |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES | - | - | 1 | 1 | 2 |
| UNIVERSIDADES | - | - | 1 | 1 | 2 |
| VARIOS | 1 | 2 | 5 | - | 8 |
| TOTAL | 60 | 63 | 30 | 12 | 165 |

con las organizaciones empresariales y sociales representativas, **CEOE - CEPYME, ATA, Cámara de Comercio de España y CERMI.**

→ A través de estos convenios, se potencia la participación activa del sector empresarial y social en la política de simplificación. Con el fin de mantener un contacto directo con los emprendedores, autónomos y distintas asociaciones, en el último cuatrimestre de 2020 se celebraron **7 encuentros con empresarios**, en Granada, Santander, Madrid y Santa Cruz de Tenerife, en modalidad telemática y mixta, además de otras tres en modalidad exclusivamente telemática.

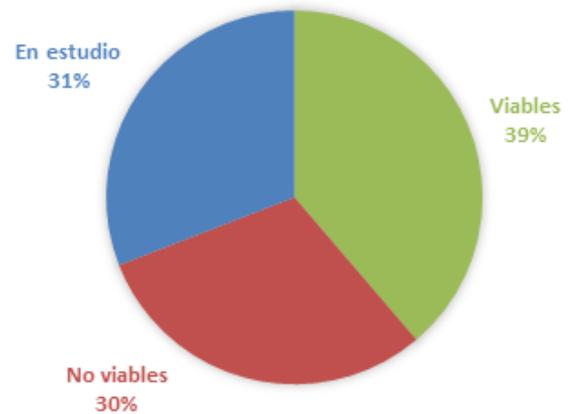
→ Se han analizado un total de **165 propuestas**, que afectan a los distintos ministerios, destacando con mayor volumen las que corresponden a **Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Transportes Movilidad y Agenda Urbana y Hacienda.**

Número de propuestas por ministerios. Convenios 2020

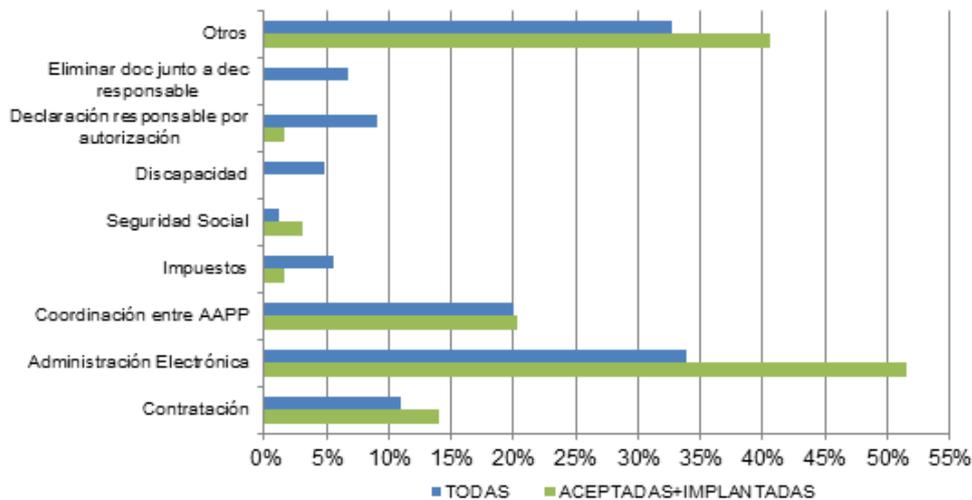


→ Las distintas propuestas han sido analizadas y valoradas por los Departamentos gestores, que han considerado que un **39% son viables** (implantadas o susceptibles de llevarse a la práctica), un **31% están en estudio**, por requerir un análisis más detallado, ya sea por la AGE u otra administración (CCAA o EELL) y un **30% no son viables** (por distintas circunstancias, no susceptibles de implantarse).

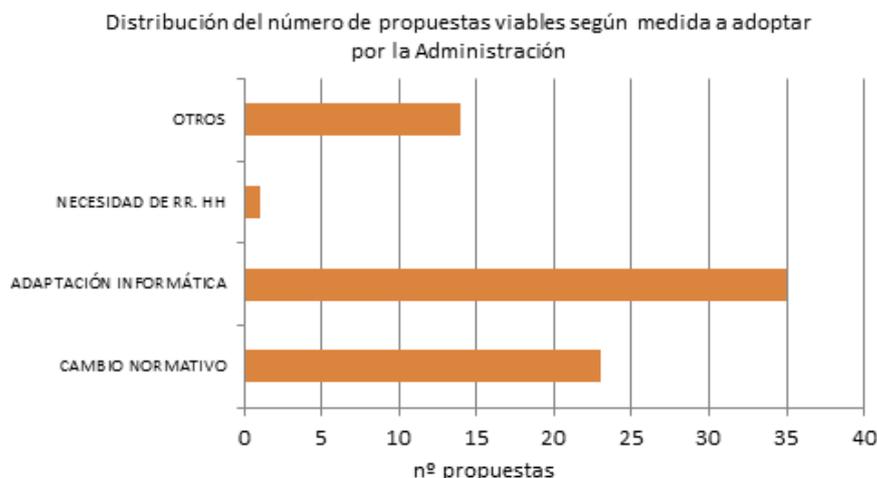
DISTRIBUCIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN SU VALORACIÓN POR LOS MINISTERIOS COMPETENTES. CONVENIOS 2020



Proporción de medidas aceptadas e implantadas por materias. Convenios 2020. Asignación múltiple

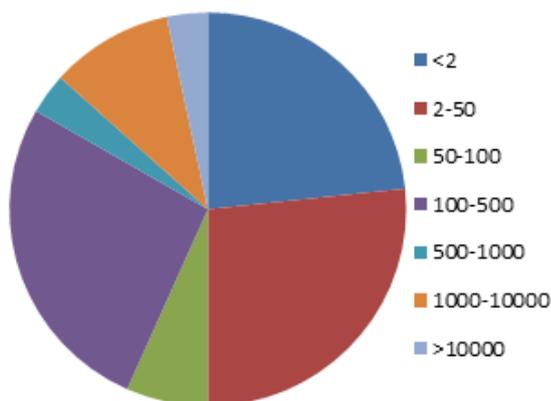


→ De las medidas viables, la mayor parte se refiere a cuestiones de competencia de los ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Justicia. Por materias se observa que entre las medidas valoradas positivamente, la mayor proporción es de desarrollo de la administración electrónica, seguido de la coordinación entre AAPP.



- Analizando las propuestas viables, las **actuaciones de la administración** necesarias para llevarlas a cabo son, principalmente, la adaptación de aplicaciones informáticas y la modificación normativa.
- Analizando todas las propuestas viables en su conjunto, aunque se mezclen poblaciones heterogéneas, se observa que la mitad de las medidas afectan a colectivos de hasta 50.000 empresas/autónomos/ciudadanos. Aproximadamente el 25% afecta a colectivos de entre 100.000 y 500.000. Por último, aproximadamente el 13% de las propuestas viables afecta a colectivos numerosos (mayores de 1 millón). Esto lleva a concluir que las políticas de reducción de cargas tienen una amplia repercusión.

Rango de población afectada de propuestas viables. **TOTAL ORGANIZACIONES**



→ Se remitieron 58 propuestas que afectan a competencias de otras administraciones a los puntos de contacto de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos.

→ Las propuestas nutrirán en parte los **Planes de Simplificación y**

Reducción de Cargas Administrativas que anualmente elaboran los departamentos ministeriales.

- Entre las medidas valoradas positivamente por los departamentos pueden citarse algunas relacionadas con mejoras en la plataforma Lexnet del Ministerio de Justicia, mejoras en la plataforma de licitación de FUNDAE (Ministerio de Trabajo y Economía Social), la gestión de residuos, y mejoras de los sistemas de ayuda y FAQ en distintas web, plataformas y registros.
- En cuanto a la **repercusión en medios** de los convenios, cabe citar:

Firma de convenios:

- <https://www.mptfp.qob.es/portal/prensa/actualidad/noticias/2020/06/20200612.html>
- <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-gobierno-firma-convenios-reduccion-cargas-administrativas-ceoe-cepyme-ata-camaras-cermi-20200612134224.html>
- <https://servimedia.es/noticias/1267215>
- <https://www.camara.es/ministra-convenios-reduccion-cargas-administrativas>
- <https://www.agendaempresa.com/113206/gobierno-firma-convenios-reducir-cargas-administrativas/>
- <https://www.expansion.com/economia/funcion-publica/2020/06/12/5ee36dc3468aebf42f8b456f.html>
- <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/funci%C3%B3n-p%C3%BAblica-firma-convenios-con-ceoe-cepyme-cermi-ata-y-c%C3%A1mara-de-espa%C3%B1a>
- <http://semanal.cermi.es/noticia/Funcion-Publica-firma-convenios-CEOE-Cepyme-CERMI-ATA-Camara-Espana-reducir-cargas-administrativas.aspx>

Encuentros con empresas:

- <https://twitter.com/060qobes/status/1323996649748865026>
- https://twitter.com/CGE_Granada/status/1323959995629740039
- <https://cge.es/la-cge-mantiene-un-encuentro-de-trabajo-con-el-ministerio-de-funcion-publica-para-avanzar-en-la-simplificacion-administrativa/>
- <https://twitter.com/060qobes/status/1326184448111599617>
- http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/cantabria/actualidad/notas_de_prensa/notas/2020/09/2020_06_25_02.html
- <https://twitter.com/060qobes/status/1309442470313328641>
- <https://twitter.com/CamaraCantabria/status/1309414549121101824>
- <https://www.camara.es/camara-organiza-jornada-simplificacion-administrativa>
- <https://twitter.com/060qobes/status/1321388573493497857>
- <https://www.camara.es/simplificacion-administrativa-mayor-coordinacion>
- <https://twitter.com/060qobes/status/1322184257897418753>
- <https://www.camaratenerife.com/noticias/22536-la-camara-de-comercio-trabaja-por-la-simplificacion-administrativa-con-el-ministerio-de-politica-territorial-y-funcion-publica>
- https://www.mptfp.qob.es/portal/funcionpublica/secretaria-general-de-funcion-publica/Actualidad/2020/11/2020-11-03_02.html
- <https://ata.es/eventos/webinar-revision-de-la-normativa-para-la-eliminacion-de-trabas-y-tramites-de-las-administraciones-publicas/>
- <https://twitter.com/060qobes/status/1321857615526330372>
- <https://ata.es/eventos/ii-webinar-revision-de-la-normativa-para-la-eliminacion-de-trabas-y-tramites-de-las-administraciones-publicas/>

ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO

INDICE

| | |
|---|----|
| Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | 35 |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | 36 |
| Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | 37 |
| Ministerio de Defensa | 38 |
| Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 | 39 |
| Ministerio de Educación y Formación Profesional | 40 |
| Ministerio de Hacienda | 43 |
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 45 |
| Ministerio de Justicia | 48 |
| Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática | 49 |
| Ministerio de Política Territorial y Función Pública | 50 |
| Ministerio de Sanidad | 53 |
| Ministerio de Trabajo y Economía Social | 55 |
| Ministerio del Interior | 56 |
| Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 59 |

| | |
|------------------------|---|
| 1 Procedimiento | Expedición de las autorizaciones de actividades de recreo en reservas marinas. |
| Órgano gestor | S.G. de Protección de Investigación Científica y Reservas Marinas (DG de Pesca Sostenible) |
| Finalidad | Reducir la dispersión normativa existente facilitando el acceso de los interesados en obtener una autorización de pesca o buceo de recreo en reservas marinas, simplificando la normativa y el procedimiento a aplicar. Además de ofrecer una vía electrónica d |
| Medidas | Mediante modificación normativa se va a producir una armonización y simplificación del procedimiento y se va a sustituir la solicitud presencial por la electrónica. |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| 2 Procedimiento | Expedición de licencias y autorizaciones de pesca de todos los buques pesqueros españoles. |
| Órgano gestor | S.G. Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal. (D.G. Ordenación Pesquera y Acuicultura) |
| Finalidad | Facilitar a los interesados en el procedimiento la solicitud, el envío y la recepción de las distintas licencias y autorizaciones de pesca, mejorando también los tiempos de respuesta. |
| Medidas | sustituir la solicitud presencial por la electrónica y reducir el tiempo de tramitación. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |

| | |
|------------------------|---|
| 1 Procedimiento | Censo Agrario 2020 |
| Órgano gestor | Instituto Nacional de Estadística |
| Finalidad | El objetivo de la actuación es triple en relación con la ejecución del Censo Agrario: reducir la carga a los informantes, incrementar la coherencia de la información generada con la proveniente de fuentes administrativas y reducir el presupuesto necesario |
| Medidas | Se van a utilizar los datos administrativos generados en la gestión de ayudas a los agricultores para la cumplimentación de la información recogida en el anexo III del Reglamento mencionado. Esto implicará que no deberán cumplimentar esta información en t |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 2 Procedimiento | Censos de Población y Viviendas 2021 |
| Órgano gestor | Instituto Nacional de Estadística |
| Finalidad | Se pretenden tres objetivos: reducir la carga a los informantes, incrementar la calidad y coherencia de la información generada al provenir de fuentes administrativas y reducir el presupuesto necesario. |
| Medidas | La utilización de información administrativa va a permitir: <ul style="list-style-type: none"> - reducir en 2.727.472 el número de hogares investigadas con respecto al Censo de Población de 2011 - eliminar el recorrido exhaustivo del seccionado, en base a la utilización de la información |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 3 Procedimiento | Constitución de garantías (avales y seguros de caución) ante la Caja General de Depósitos |
| Órgano gestor | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA DEL ESTADO (SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL) |
| Finalidad | La Caja General de Depósitos se encarga de la custodia y gestión de las garantías y depósitos constituidos a disposición de la Administración. Esta actuación está orientada a proporcionar una vía de presentación electrónica a nivel nacional de garantías ante la Caja (avales y seguros de caución), así como permitir la consulta on-line del estado de las mismas por parte de los interesados, y la descarga de los justificantes electrónicos correspondientes |
| Medidas | La constitución de garantía pasa de ser un procedimiento presencial a un procedimiento electrónico, facilitando así mismo la consulta online del estado de la misma y obtener los justificantes electrónicos asociados, evitando los inconvenientes y dificultades asociados a la gestión de avales y seguros en papel. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/04/2020 |

| | |
|------------------------|---|
| 1 Procedimiento | SUBVENCIONES A FUNDACIONES DEPENDIENTES O VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. |
| Órgano gestor | DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. |
| Finalidad | Tramitación electrónica tanto en la solicitud como en el resto de la tramitación |
| Medidas | Obligatoriedad de la persona jurídica de relacionarse por medios electrónicos, incluida la fase de justificación. |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 2 Procedimiento | SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO |
| Órgano gestor | DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL |
| Finalidad | Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento. Transparencia |
| Medidas | Incidir en la tramitación electrónica |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 3 Procedimiento | PREMIO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS |
| Órgano gestor | DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL |
| Finalidad | Mayor transparencia y mejor precisión de los criterios de valoración |
| Medidas | Obligatoriedad de la persona jurídica de tramitar su solicitud por medios electrónicos |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 23/07/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 1 Procedimiento | Convocatoria de Ayudas de Acción Social para el personal militar profesional |
| Órgano gestor | División de Igualdad y Apoyo al Personal |
| Finalidad | Simplificar el procedimiento y reducir cargas administrativas |
| Medidas | Dejar de pedir al solicitante en este procedimiento la fotocopia del DNI |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/06/2020 |
| 2 Procedimiento | Registro de Delincuentes Sexuales |
| Órgano gestor | Dirección de Personal del Ejército del Aire |
| Finalidad | Simplificación del procedimiento |
| Medidas | Dejar de pedir al solicitante y tramitar directamente a través de la Plataforma de Intermediación el certificado de inexistencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 28/09/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 1 Procedimiento | Acción social |
| Órgano gestor | Subdirección General de Recursos Humanos |
| Finalidad | Simplificar y agilizar la presentación, tramitación y resolución de las ayudas contempladas en el Plan de Acción Social |
| Medidas | Eliminación de los diferentes anexos que debían ser cumplimentados y registrados en el Registro Electrónico Común o Sede Electrónica por un solo formulario propio en la Sede Electrónica del Departamento |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 08/06/2020 |

| | | |
|----------|----------------------|--|
| 1 | Procedimiento | Admisión de alumnos/as en los centros de titularidad del Estado español en el exterior |
| | Órgano gestor | MEFP - UNIDAD DE ACCION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR |
| | Finalidad | Facilitar a los interesados el acceso a la tramitación electrónica evitándoles desplazamientos y traslado de documentación en papel. Facilitar y agilizar la gestión interna de procedimiento, evitando al gestor hacer las inscripciones a mano. |
| | Medidas | Tramitación y notificación electrónica. Desarrollo en sede electrónica de formularios dirigidos a facilitar la tramitación electrónica del procedimiento y suprimir progresivamente la presentación de solicitudes y documentación en papel por presentación electrónica. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/12/2020 |
| 2 | Procedimiento | Admisión de alumnado en aulas de las Agrupaciones de Lengua y Cultura |
| | Órgano gestor | MEFP - Unidad de Acción Educativa en el Exterior |
| | Finalidad | * Facilitar a los interesados el acceso a la tramitación electrónica evitándoles desplazamientos y traslado de documentación en papel o envío por mail. * Facilitar y agilizar la gestión interna de procedimiento, evitando al gestor hacer las inscripcion |
| | Medidas | Tramitación y notificación electrónica. Desarrollo en sede electrónica de formularios dirigidos a facilitar la tramitación electrónica del procedimiento y suprimir progresivamente la presentación de solicitudes y documentación en papel por presentación electrónica. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 3 | Procedimiento | Reembolso de gastos por traslados en el exterior |
| | Órgano gestor | MEFP - Unidad de Acción Educativa en el Exterior |
| | Finalidad | * Facilitar a los interesados el acceso a la tramitación electrónica evitándoles desplazamientos y traslado de documentación en papel. * Facilitar y agilizar la gestión interna de procedimiento, evitando el papel y el uso de medios manuales para la gestión. |
| | Medidas | * Tramitación y notificación electrónica. * Eliminación de la necesidad de presentar la solicitud en papel. * Suprimir la presentación de documentación en papel y presentarla en electrónico. * Mejora la calidad de la información para facilitar la tramitación. |
| | Estado | EN EJECUCIÓN |
| 4 | Procedimiento | Ayudas de acción social para el personal del Departamento |
| | Órgano gestor | MEFP - Subdirección General de Personal |
| | Finalidad | Digitalizar el proceso de solicitud de ayudas de Acción Social a través de la Intranet y facilitar la gestión, tanto los solicitantes como del personal de SGP que tramita las solicitudes, eliminando el papel en la tramitación. |
| | Medidas | * Tramitación integra a través de sede electrónica. * Sistema de ayuda y mejora de la información para ayudar a la cumplimentación. * Adaptación de la normativa al proceso de simplificación. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 30/06/2020 |

| | | |
|----------|----------------------|---|
| 5 | Procedimiento | Mejoras en el servicio de Solicitud de peticiones de la Oficialía Mayor (SOFIC) |
| | Órgano gestor | MEFP - Oficialía Mayor |
| | Finalidad | Agilizar el proceso de solicitud de peticiones a Oficialía Mayor a través de la Intranet y facilitar la gestión, tanto de los solicitantes como del personal de OM que atiende las peticiones. |
| | Medidas | * Tramitación electrónica. * Mejora de la información. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/02/2020 |
| 6 | Procedimiento | Convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y de Danza |
| | Órgano gestor | MEFP - SG de Ordenación Académica |
| | Finalidad | * Mejorar y agilizar la gestión del procedimiento. * Reducir cargas innecesarias a ciudadanos. |
| | Medidas | * Implantación de soluciones de administración electrónica: gestión de solicitudes, documentación, subsanación, resolución y notificación a través de SEDE electrónica. * Estructuración y ampliación de la información que se ofrece en la página web sobre el proceso de tramitación (se facilita el acceso a la tramitación y se evita el inicio del procedimiento por parte de solicitantes que no cumplen los requisitos) * Fomento y mejora de la coordinación con otras administraciones implicadas * Reducción de tiempos de respuesta. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/03/2020 |
| 7 | Procedimiento | Cursos de formación para el personal del Departamento |
| | Órgano gestor | MEFP - Subdirección General de Personal |
| | Finalidad | Mejorar la gestión de los cursos de formación del personal del Departamento. |
| | Medidas | Tramitación electrónica. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/01/2020 |
| 8 | Procedimiento | Homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios de Formación Profesional |
| | Órgano gestor | MEFP - SG Ordenación e Innovación de la Formación Profesional |
| | Finalidad | * Mejorar y agilizar la gestión del procedimiento. * Reducir cargas innecesarias a ciudadanos. |
| | Medidas | * Simplificación y eliminación de trámites. * Implantación de soluciones de administración electrónica: Preparación de sede electrónica para la gestión de solicitudes, documentación, subsanación y resolución a través de SEDE electrónica. * Estructuración y ampliación de la información que se ofrece en la página web sobre el proceso de tramitación (se facilita el acceso a la tramitación y se evita el inicio del procedimiento por parte de solicitantes que no cumplen los requisitos). * Modificar formulario de solicitud para hacerlo plenamente compatible con un procedimiento digital en la sede electrónica. * Facilitar el pago telemático de la tasa mediante la conexión de la sede electrónica con la pasarela de pago de la AEAT. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/01/2021 |

| | |
|------------------------|---|
| 9 Procedimiento | Homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios de Formación Profesional |
| Órgano gestor | MEFP - SG Ordenación e Innovación de la Formación Profesional |
| Finalidad | * Facilitar al ciudadano la obtención de la credencial una vez concedida, sin necesidad de que se tenga que desplazar a recogerla. * Ahorrar tiempo, espacio y gasto en papel. |
| Medidas | * Administración electrónica. * Simplificación del trámite de obtención de credenciales de homologación, sustituyendo el papel por la credencial electrónica. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 03/08/2020 |

| | |
|-------------------------|---|
| 10 Procedimiento | Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios |
| Órgano gestor | MEFP - Subdirección General de Ordenación Académica |
| Finalidad | Facilitar al ciudadano una tramitación ágil y una comunicación directa con los órganos tramitadores, eliminando, así mismo, la necesidad de comparecer presencialmente ante los órganos tramitadores para recoger la credencial que acredita los términos de re |
| Medidas | 1. Reducción de tiempo de grabación de datos incorporados a solicitudes virtuales. 2. Notificación por comparecencia en Sede: mejor relación y más fluida con los administrados. 3. Eliminación de la necesidad de comparecer presencialmente para recoger la credencial que acredita los términos de reconocimiento obtenidos. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 15/07/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 1 Procedimiento | Eliminación de documentos de Archivo |
| Órgano gestor | Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones |
| Finalidad | `Simplificación del procedimiento e ingreso de los expedientes en el Archivo electrónico. |
| Medidas | Diseño del procedimiento en la aplicación ACCEDA. Generación de la solicitud, autorización, acta de eliminación, certificación de la empresa y relación de documentación eliminada y conservada, todo ello en formato ENI y generando el índice del expediente. |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| 2 Procedimiento | Modelo 303 Declaración de IVA |
| Órgano gestor | Agencia Estatal de Administración Tributaria |
| Finalidad | SIMPLIFICAR LA PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES Se pretende reducir la carga que supone para el ciudadano tener que acudir a un Registro físico para presentar la documentación. |
| Medidas | AUTO-CUMPLIMENTAR POR LA AEAT DETERMINADAS CASILLAS DEL MODELO 303 Facilitar la tramitación electrónica, tanto en la fase de presentación de la documentación, como ante posibles subsanaciones. Elimina los envíos postales y las demoras relacionadas con la llegada y recepción de las cartas. Evita posibles pérdidas de la documentación, en los envíos postales. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/02/2021 |
| 3 Procedimiento | Autoliquidaciones rectificativas |
| Órgano gestor | Agencia Estatal de Administración Tributaria Subdirección General de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa del Departamento de Gestión Tributaria |
| Finalidad | Simplificación del procedimiento actual |
| Medidas | Sustituir para la autoliquidación anual del Impuesto sobre Sociedades (modelo 200/220), las figuras de la autoliquidación complementaria y las solicitudes de rectificación por una única figura que llamaríamos autoliquidación rectificativa |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 4 Procedimiento | Asistente de Comunicación Catastro-Ciudadano. |
| Órgano gestor | Dirección General del Catastro. |
| Finalidad | Facilitar al ciudadano la realización de trámites y consultas así como la obtención de certificaciones a través de la Sede Electrónica del Catastro. |
| Medidas | La introducción de un asistente virtual, que guía de manera intuitiva y eficaz al ciudadano a través de distintos menús dentro de la Sede Electrónica del Catastro, facilita la obtención de información y la realización de trámites de manera electrónica ante el Catastro. Con esta medida se evita el desplazamiento de los ciudadanos a las oficinas de las Gerencias del Catastro y la llamada al servicio de atención telefónica (Línea Directa del Catastro) reduciendo las cargas asociadas. La implantación del asistente simplifica los procedimientos que se tramitan a través de la Sede Electrónica del Catastro . |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 20/05/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 5 Procedimiento | Establecimiento de un mecanismo de gestión de atención al público en el Catastro a través de la cita telefónica. |
| Órgano gestor | Dirección General del Catastro. |
| Finalidad | Potenciar la atención al ciudadano a través del canal telefónico para reducir los desplazamientos de los ciudadanos para ser atendidos de manera presencial en las oficinas del Catastro. Con esta actuación, además, se reducirán los tiempos de espera, mejorando la atención presencial al ciudadano. Se conseguirá, por tanto, una mejor gestión de los recursos y, por consiguiente, una mejora de la actuación administrativa. |
| Medidas | Para evitar, en la medida de lo posible, el desplazamiento de los ciudadanos a las Gerencias se concertarán por la Línea Directa del Catastro (servicio de atención telefónica de la Dirección General), citas previas telefónicas con personal especializado de las Gerencias del Catastro siempre que las cuestiones planteadas por el ciudadano puedan ser solucionadas sin atención presencial. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/06/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 7 Procedimiento | PROCEDIMIENTO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO |
| Órgano gestor | TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL |
| Finalidad | Las notificaciones de la vía económico-administrativa se remiten mediante la plataforma Notifica por dos vías: Mediante Correos, a través del CIE de la AEAT y poniéndolas a disposición en Carpeta Ciudadana. Mediante esta última vía se pueden recibir las notificaciones por internet, evitando cualquier desplazamiento asociado (p.ej. recoger notificación en oficina de Correos) |
| Medidas | Las notificaciones de la vía económico-administrativa se remiten mediante la plataforma Notifica poniéndolas a disposición en Carpeta Ciudadana. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/04/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 1 Procedimiento | Ayudas para la fabricación de material sanitario por la crisis del COVID-19 |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO |
| Finalidad | Concesión de ayudas a empresas que han realizado inversiones para la fabricación de productos considerados de emergencia con relación a la gestión sanitaria del COVID-19 |
| Medidas | Gestión y tramitación de la nueva línea de ayudas por medios exclusivamente electrónicos |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |
| 2 Procedimiento | Documento de Inspección de Especies Sujetas a Control (DIESAC) |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| Finalidad | Nuevo Sistema de Información, LINCEX, que permita la emisión del documento DIESAC, un documento no exigido propiamente por el Convenio CITES, que se ha diseñado a escala nacional para dejar constancia del resultado de la inspección en frontera (Documento |
| Medidas | NINGUNA |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/06/2020 |
| 3 Procedimiento | Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| Finalidad | Desarrollo de un Sistema de Información que asegure la correcta y óptima gestión de los expedientes generados a través del fondo FIEM por cada uno de los actores que intervienen en el mismo. |
| Medidas | Tramitación a través de la sede electrónica del Ministerio con datos organizados y ayudas a la cumplimentación. |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 15/06/2020 |
| 4 Procedimiento | Licencias de Importación y/o Documentos de Vigilancia de Productos Industriales |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| Finalidad | Facilitar la presentación de las solicitudes a las empresas y mejorar la gestión por parte de los funcionarios gestores. |
| Medidas | NINGUNA |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 16/05/2020 |
| 5 Procedimiento | Permisos/Certificados CITES (SOIVRE) |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| Finalidad | Emisión de los siguientes documentos CITES en formato electrónico: * Certificados de exhibición itinerante. * Certificados de propiedad privada. * Certificados de colección de muestras. * Certificados de instrumento musical. |
| Medidas | NINGUNA |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 01/06/2020 |

| | | |
|-----------|---------------|--|
| 6 | Procedimiento | Préstamos concedidos por la Secretaría General de Industria y PYME |
| | Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| | Finalidad | Establecer un sistema de estudio y renegociación de la deuda contraída por las empresas beneficiarias de los préstamos concedidos en varias líneas de ayudas de MINCOTUR y que, ante la crisis económica motivada por el COVID-19, supone un problema important |
| | Medidas | Gestión y tramitación por medios exclusivamente electrónicos |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/01/2020 |
| 7 | Procedimiento | Servicio de Procedimientos Administrativos Internos publicado en internet: por PROA |
| | Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| | Finalidad | Poder cumplimentar solicitudes en procedimientos administrativos internos desde internet sin la necesidad de disponer de certificado electrónico |
| | Medidas | Autenticarse electrónicamente en el procedimiento sin necesidad de disponer de certificado digital (para disponer de certificado electrónico es necesario acreditación presencial de la identidad y seguir el procedimiento definido por el emisor del certific |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 8 | Procedimiento | Utilización de la plataforma de contratación del sector público y eliminar la tramitación en papel, dando cumplimiento a lo exigido en la LCSP |
| | Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| | Finalidad | Eliminar la tramitación en papel, dando cumplimiento a lo exigido en la LCSP |
| | Medidas | Presentación documentación en formato electrónico |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/01/2020 |
| 9 | Procedimiento | Autorización de regímenes aduaneros económicos. Perfeccionamiento activo y pasivo |
| | Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO |
| | Finalidad | Simplificación, de forma que todas las solicitudes se realicen a través de la AEAT (Aduanas). |
| | Medidas | Delimitación de competencias en el procedimiento por parte de la Secretaría de Estado de Comercio y Aduanas |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 16/09/2019 |
| 10 | Procedimiento | Presentación de solicitudes de tramitación |
| | Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (OEPM) |
| | Finalidad | Simplificación del proceso de solicitud de cara al solicitante. Reducción de las tareas del personal de la OEPM asociadas a la presentación de solicitudes. Simplificación tecnológica. Reducción de costes. |
| | Medidas | Plataforma común para trámites electrónicos de la SEDE. Esto incluye: * Eliminación de la plataforma actual PLATASOL * Eliminación de la plataforma actual SIGEM * Eliminación de la plataforma actual basada en Adobe Lifecycle * Incorporación de nuevos trámites de distintas modalidades de P.I * Incorporación de trámites de ámbito horizontal administrativo Incorporación de servicio que permite para los mismos trámites de la plataforma ProtegeO en SEDE, realizar la presentación en ventanilla de forma presencial o por correo electrónico empleando códigos QR para la grabación |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/04/2021 |

| | |
|-------------------------|--|
| 11 Procedimiento | Simplificación del formulario web para la solicitud de servicios |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA (CEM) |
| Finalidad | Simplificar la cumplimentación de datos por parte de los clientes y en la gestión interna de la recepción de las solicitudes. |
| Medidas | Se implementa un nuevo formulario web para la solicitud de servicios por parte de los clientes del CEM donde se simplifica la introducción de datos, eliminando de información redundante, introduciendo listas desplegables y estableciendo los datos que son |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 10/06/2020 |

| | | |
|----------|----------------------|---|
| 1 | Procedimiento | Abono de salarios de tramitación |
| | Órgano gestor | Ministerio de Justicia - Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia |
| | Finalidad | Reducción de plazos de tramitación y simplificación del procedimiento |
| | Medidas | Desde la Sede-e, el Ciudadano/Solicitante ACCEDA puede iniciar sus expedientes electrónicos, consultar su estado (¿Cómo va lo mío?), comparecer notificaciones/comunicaciones en la sede y recibir avisos por correo electrónico para estar informado sobre su |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 30/09/2020 |
| 2 | Procedimiento | Nacionalidad española por residencia. |
| | Órgano gestor | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA, MINISTERIO DE JUSTICIA. |
| | Finalidad | Reducción del plazo de respuesta a los solicitantes respecto de la notificación postal en los expedientes de nacionalidad española por residencia. |
| | Medidas | - Conexión del aplicativo de gestión para el envío de documentación al Centro de Impresión y Ensobrado. - Automatización de la puesta a disposición en Carpeta Ciudadana de la notificación electrónica paralelamente a la notificación postal. - Identificació |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 29/11/2019 |
| 4 | Procedimiento | Cancelación de antecedentes penales. Recursos de reposición. Notificaciones a otras administraciones públicas. |
| | Órgano gestor | Ministerio de Justicia - D.G. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA - S.G. de Desarrollo e Implantación de Servicios Digitales |
| | Finalidad | Mejorar los tiempos de respuesta, liberar recursos personales dedicados a la realización de la administración, reducción de la demora en la práctica de la notificación |
| | Medidas | Pasar a notificar mediante aplicación, sin necesidad de impresión |
| | Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| 5 | Procedimiento | Expedición telemática de certificados de seguros de vida, últimas voluntades, antecedentes penales y antecedentes de delitos contra la libertad sexual ("delitos sexuales"). |
| | Órgano gestor | Ministerio de Justicia |
| | Finalidad | Fomentar la atención al público en modo no presencial, evitando desplazamientos y minimizando riesgos de contagios en caso de epidemia. |
| | Medidas | - Aprobación de Orden Ministerial que regule el procedimiento. - Firma de los convenios de colaboración con los colectivos profesionales interesados. - Implementación, en la sede electrónica del Ministerio, del mecanismo de recepción de solicitudes por pa |
| | Estado | EN EJECUCIÓN |
| 6 | Procedimiento | Procedimientos administrativos de recursos y reclamaciones |
| | Órgano gestor | División de Recursos y Relaciones con los Tribunales (S.G.T.-Ministerio de Justicia) |
| | Finalidad | Implementación de la herramienta TEMIS para la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos competencia de la Unidad, en cumplimiento de las exigencias legales, integrada con GEISER, PORTAFIRMAS MJUS Y NOTIFIC@. |
| | Medidas | Eliminación del papel, simplificación y agilidad de los procedimientos, interoperabilidad electrónica con los ciudadanos y órganos de la Administración. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 01/06/2020 |

| | |
|------------------------|---|
| 1 Procedimiento | Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el CIS |
| Órgano gestor | Centro de Investigaciones Sociológicas |
| Finalidad | Facilitar al ciudadano su forma de relación con la AGE |
| Medidas | Procedimiento electrónico y mejora de la regulación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 30/09/2020 |

| | |
|------------------------|--|
| 2 Procedimiento | Curso de Posgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos |
| Órgano gestor | Centro de Investigaciones Sociológicas |
| Finalidad | Facilitar al ciudadano su forma de relación con la AGE |
| Medidas | Procedimiento electrónico y mejora de la regulación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 30/09/2020 |

| | | |
|----------|---------------|---|
| 1 | Procedimiento | Ayudas de Protección Sociosanitaria |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Disminución del plazo del procedimiento |
| | Medidas | Sustitución aportación documental por electrónica |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 15/07/2020 |
| 2 | Procedimiento | Indemnización por Lesiones Permanentes no Invalidantes |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Simplificación del procedimiento |
| | Medidas | Notificación electrónica |
| | Estado | EJECUTADA |
| 3 | Procedimiento | Concesión de Subsidio Especial por Maternidad en Caso de Parto, Adopción o Acogimiento Múltiple |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Disminución del plazo del procedimiento |
| | Medidas | Se sustituye la solicitud presencial por la electrónica |
| | Estado | EN EJECUCIÓN |
| 4 | Procedimiento | Prestación Económica de Pago Único por Parto o Adopción Múltiples |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Disminución del plazo del procedimiento |
| | Medidas | Se sustituye la solicitud presencial por la electrónica |
| | Estado | EJECUTADA |
| 5 | Procedimiento | Concesión Becas de Estudio |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Disminución del plazo del procedimiento |
| | Medidas | Se sustituye la solicitud presencial por la electrónica |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 20/06/2020 |
| 6 | Procedimiento | Prestación Económica en las Situaciones de Incapacidad Temporal, Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Simplificación del procedimiento y reducción de tiempos |
| | Medidas | Eliminación de la necesidad de solicitar la prestación de forma motivada mediante Orden Ministerial |
| | Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| 7 | Procedimiento | Reclamación del Concierto de Asistencia Sanitaria en el Exterior. Comisión Mixta |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Paso de procedimiento de manual a electrónico |
| | Medidas | Vía electrónica para la presentación de la prestación |
| | Estado | EJECUTADA |

| | | |
|-----------|---------------|--|
| 8 | Procedimiento | Reclamación de Asistencia Sanitaria en Territorio Nacional prestada por Entidades de Seguro. Comisión Mixta |
| | Órgano gestor | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) |
| | Finalidad | Paso de procedimiento de manual a electrónico |
| | Medidas | Vía electrónica para la presentación de la prestación |
| | Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| 9 | Procedimiento | QUEJAS Y SUGERENCIAS ANTES LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO |
| | Órgano gestor | INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA AGE EN EL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGE EN EL TERRITORIO |
| | Finalidad | AGILIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS ANTE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO |
| | Medidas | LA PRESENTACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA PERMITE LA REDUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y EN EL TIEMPO Y FORMA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 10 | Procedimiento | Alegaciones a las plantillas provisionales de ejercicios de procesos selectivos |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Simplificar y agilizar el procedimiento para hacer alegaciones a las plantillas de respuestas en exámenes tipo test que son publicadas en la web del INAP |
| | Medidas | Diseño de un formulario de alegaciones, indicando datos personales, proceso selectivo, ejercicio, pregunta sobre la que se alega, petición (modificación/anulación) y fundamento |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 11 | Procedimiento | RECURSOS Y RECLAMACIONES PROCESOS SELECTIVOS |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Agilizar las notificaciones de actos administrativos a los interesados |
| | Medidas | Uso de la notificación electrónica de actos administrativos relacionados con recursos y reclamaciones de los procesos selectivos |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 30/05/2020 |
| 12 | Procedimiento | SEGPRES (Gestión económica) |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Mejora y agilización de la gestión económica tanto en los expedientes de acciones formativas como en los procesos selectivos |
| | Medidas | Interconexión con SIAF y con SOROLLA |
| | Estado | EN EJECUCIÓN |
| | Fecha fin | 28/02/2020 |
| 13 | Procedimiento | Inscripción electrónica en los procesos selectivos |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Facilita la inscripción y permite la subsanación de solicitudes |
| | Medidas | Mejora del procedimiento de inscripción electrónica, permitiendo la modificación de la solicitud durante el plazo de presentación y la subsanación electrónica de la misma |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 28/02/2020 |

| | | |
|-----------|---------------|---|
| 14 | Procedimiento | Gestión colaboradores en procesos selectivos |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Mejorar y agilizar la gestión económica de los procesos selectivos mediante la presentación de documentación de forma electrónica |
| | Medidas | Firma de declaraciones responsables y cumplimentación de datos personales y bancarios, electrónicamente |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 28/02/2020 |
| 15 | Procedimiento | Servicio de información al opositor |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Mejorar y agilizar la información facilitada a los opositores sobre su participación en procesos selectivos |
| | Medidas | Servicio de información al opositor relativo a los procesos selectivos en los que esté o haya participado. Utilización del espacio del opositor para una comunicación rápida y efectiva, permitiendo la emisión de certificados de notas, certificados de asistencia a exámenes así como acceso a los opositores para conocer todas las notas de cada uno de los ejercicios de los procesos en los que participen. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 30/04/2020 |
| 16 | Procedimiento | SIAF |
| | Órgano gestor | INAP |
| | Finalidad | Mejora y agilización del procedimiento |
| | Medidas | Interconexión con SEGPRES para la generación de los certificados económicos tanto de las horas de formación como de las comisiones de servicio. Interconexión con el portal del alumno y el portal del formador. En SIAF Firma electrónica de los nombramientos de formadores, firma electrónica de las declaraciones responsables de los formadores. Eliminación de la necesidad que los formadores hayan firmado la declaración responsable para la autorización del nombramiento. Emisión de certificados académicos tanto de formador como del alumno |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 28/02/2020 |
| 17 | Procedimiento | Solicitud de autorización para la constitución de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) |
| | Órgano gestor | SBG de Relaciones Europeas e Internacionales |
| | Finalidad | Potenciar la tramitación electrónica |
| | Medidas | Gestión expediente completo a través de ACCEDA (actualmente la recepción de la solicitud y de la documentación se realiza ya a través de ACCEDA) |
| | Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| | Fecha fin | 30/10/2020 |

| | |
|------------------------|---|
| 2 Procedimiento | Registro de autorización de comercialización de productos de cuidado personal y productos biocidas. |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Agilizar el trámite para el registro de autorización de comercialización de productos de cuidado personal y productos biocidas. Facilitar la comunicación electrónica con los solicitantes. |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 3 Procedimiento | Cosmetovigilancia |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Facilitar la notificación de efectos adversos y mejorar sus gestión |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |
| 4 Procedimiento | Control de mercado de productos cosméticos |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Agilidad en la tramitación de los casos de control. Aumentar el control sobre los casos investigados. Facilitar la comunicación con las empresas implicadas en los casos. |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 5 Procedimiento | Gestión de muestras de los laboratorios |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Evitar la duplicidad de trabajo en los distintos Departamentos relacionados en el proceso, eliminar papel y poder consultar el estado de la muestra y el informe de los resultados |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |
| 6 Procedimiento | Informe periódico de seguridad (IPS) de medicamentos veterinarios |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Reducción de la carga de trabajo al eliminar la presentación de las solicitudes |
| Medidas | Se elimina la solicitud electrónica |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 7 Procedimiento | Sospechas de Efectos Adversos (SAE) en medicamentos veterinarios |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Agilidad en la gestión de la notificación y reducción de la carga administrativa |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 8 Procedimiento | Anticipo de caja fja |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Agilizar el trámite del proceso. Aumentar el control sobre los expedientes. Reducir el papel. |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |

| | |
|-------------------------|---|
| 9 Procedimiento | Comisiones de servicio |
| Órgano gestor | Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) |
| Finalidad | Agilizar el trámite del proceso. Aumentar el control sobre los expedientes. Reducir papel. Alinearse con la administración electrónica. |
| Medidas | Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2020 |
| 10 Procedimiento | Uso efectivo y generalizado del Registro Electrónico de las Administraciones Públicas, Implementación efectiva de la aplicación SIGM |
| Órgano gestor | Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) |
| Finalidad | Ahorro en costes y eficiencia en envíos postales mediante la implementación del Registro Electrónico |
| Medidas | Las medida adoptadas en relación al ahorro en gastos postales mediante la implantación del registro electrónico se harán efectivas con su total integración de los servicios periféricos, lo cual finalizará previsiblemente antes de la segunda mitad del pres |
| Estado | EJECUTADA |
| Fecha fin | 03/11/2020 |
| 11 Procedimiento | Autorización para el ejercicio de la función de Médico de Medicina Familiar y Comunitaria |
| Órgano gestor | Dirección General de Ordenación Profesional |
| Finalidad | Mejorar y simplificar la gestión del procedimiento |
| Medidas | Sustitución presentación convencional de documentos por presentación electrónica |
| Estado | EN EJECUCIÓN |

| | |
|------------------------|--|
| 1 Procedimiento | Solicitud de declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de las medidas alternativas en orden al cumplimiento de la obligación de reserva de empleo en favor de personas con discapacidad. |
| Órgano gestor | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL -SEPE- |
| Finalidad | Hacer más transparente, ágil y monitorizable el proceso de solicitud y control de la aplicación de medidas alternativas a la cuota de reserva del 2% de personas discapacitadas por grandes empresas. |
| Medidas | <ul style="list-style-type: none"> * Diseño e implementación de una aplicación informática de solicitud electrónica de la excepcionalidad, totalmente online para las empresas peticionarias (obligadas por la ley a relacionarse electrónicamente con las AA.PP.) * Potenciación de realizar automatizadamente todas las validaciones de datos declarados por la empresa que pueden ser consultados por el SEPE: consulta interna a Vida Laboral de la TGSS sobre la contratación en el periodo tratado de personas con discapacidad, admitiendo la declaración responsable de la empresa como único elemento preciso para admitir la veracidad del dato de ser discapacitado de los trabajadores que nos declare como que han tenido contratados. * Posibilidad de que las empresas solicitantes accedan a sus datos de este procedimiento en todo momento, a través de su representante legal. * Posibilidad de que la empresa obtenga en el momento informes de estado y de vigencia de los certificados (hasta 3 años, si existen memorias justificativas anuales positivamente valoradas por SEPE) para su concurrencia a concurso de la LCSP. |
| Estado | EN EJECUCIÓN |

| | | |
|----------|----------------------|---|
| 1 | Procedimiento | Duplicado de permiso de circulación |
| | Órgano gestor | DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO |
| | Finalidad | Facilitar la realización del trámite a los ciudadanos ahorrando desplazamientos y reduciendo el tiempo para ser atendido (no es necesario cita previa). |
| | Medidas | Se permite la gestión de solicitudes de duplicado del permiso de circulación a través del 060. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 15/06/2020 |
| 2 | Procedimiento | Inscripción en el Registro de Partidos Políticos Duplicado ficha ITV electrónica del vehículo. |
| | Órgano gestor | DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Dirección General de Política Interior/ Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales |
| | Finalidad | Lograr los recursos y herramientas para la mejora de la gestión de los procedimientos gestionados por el Registro de Partidos Políticos (lo que redundará en una reducción de tiempo de tramitación y respuesta al ciudadano). |
| | Medidas | El objetivo es facilitar el trámite a los ciudadanos, reducir tiempos de espera y costes de desplazamiento al no tener que solicitar el trámite en las oficinas de la DGT. Creación de una nueva base de datos. Puesta en marcha de una aplicación de workflow para el Registro de Partidos Políticos, que incluya: gestión y el almacenamiento de documentos relevantes, integración con el correo electrónico facilitando las comunicaciones con el interesado y con otros órganos o unidades, así como la firma electrónica y el archivo electrónico de documentos, y módulos de auditoría de la gestión y generación automática de estadísticas. Introducción de la firma electrónica. |
| | Estado | Se permite la presentación de la solicitud a través del teléfono 060 y se remite por correo el duplicado de la ficha ITV electrónica. PENDIENTE DE INICIO EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2021 15/06/2020 |

| | |
|------------------------|---|
| 3 Procedimiento | Informe de titularidad y cargas del Registro de vehículos Cancelación de inscripción en el Registro de Partidos Políticos |
| Órgano gestor | Dirección General de Política Interior/ Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO |
| Finalidad | El objetivo es facilitar a los ciudadanos la obtención de un informe del registro de vehículos a través del canal de atención telefónico 060. Lograr recursos y herramientas para la mejora de la gestión de los procedimientos gestionados por el Registro de Partidos Políticos (lo que redundará en una reducción de tiempo de tramitación y respuesta al ciudadano). |
| Medidas | Creación de una nueva base de datos del Registro de Partidos Políticos. Ya se han mantenido reuniones a estos efectos con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad. - Puesta en marcha de una aplicación de workflow para el Registro de Partidos Políticos, que incluya: gestión y el almacenamiento de documentos relevantes, integración con el correo electrónico facilitando las comunicaciones con el interesado y con otros órganos o unidades, así como la firma electrónica y el archivo electrónico de documentos, y módulos de auditoría de la gestión/generación automática de estadísticas para SIA. Introducción de la firma electrónica. Autorizar la tramitación de solicitudes recibidas a través del canal 060. |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO EJECUTADA |
| Fecha fin | 31/12/2021 15/06/2020 |
| 4 Procedimiento | Modificación de Estatutos de partidos inscritos en el Registro de Partidos Políticos |
| Órgano gestor | Dirección General de Política Interior/ Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales |
| Finalidad | Lograr recursos y herramientas para la mejora de la gestión de los procedimientos gestionados por el Registro de Partidos Políticos (lo que redundará en una reducción de tiempo de tramitación y respuesta al ciudadano). |
| Medidas | Creación de una nueva base de datos del Registro de Partidos Políticos. Ya se han mantenido reuniones a estos efectos con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad. Puesta en marcha de una aplicación de workflow para el Registro de Partidos Políticos, que incluya: gestión y el almacenamiento de documentos relevantes, integración con el correo electrónico facilitando las comunicaciones con el interesado y con otros órganos o unidades, así como la firma electrónica y el archivo electrónico de documentos, y módulos de auditoría de la gestión/generación automática de estadísticas para SIA. Introducción de la firma electrónica. |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| Fecha fin | 31/12/2021 |

| | |
|------------------------|---|
| 5 Procedimiento | Información sobre partidos políticos |
| Órgano gestor | Dirección General de Política Interior/ Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales |
| Finalidad | Lograr recursos y herramientas para la mejora de la gestión de los procedimientos gestionados por el Registro de Partidos Políticos (lo que redundará en una reducción de tiempo de tramitación/respuesta al ciudadano). |
| Medidas | <p>Creación de una nueva base de datos del Registro de Partidos Políticos. Ya se han mantenido reuniones a estos efectos con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad.</p> <p>Puesta en marcha de una aplicación de workflow para el Registro de Partidos Políticos, que incluya: gestión y el almacenamiento de documentos relevantes, integración con el correo electrónico facilitando las comunicaciones con el interesado y con otros órganos o unidades, así como la firma electrónica y el archivo electrónico de documentos, y módulos de auditoría de la gestión/generación automática de estadísticas para SIA.</p> <p>Introducción de la firma electrónica.</p> |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| Fecha fin | 31/12/2021 |
| 6 Procedimiento | Certificados de datos de partidos políticos |
| Órgano gestor | Dirección General de Política Interior/ Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales |
| Finalidad | Lograr recursos y herramientas para la mejora de la gestión de los procedimientos gestionados por el Registro de Partidos Políticos (lo que redundará en una reducción de tiempo de tramitación/respuesta al ciudadano). |
| Medidas | <p>Creación de una nueva base de datos del Registro de Partidos Políticos. Ya se han mantenido reuniones a estos efectos con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad.</p> <p>Puesta en marcha de una aplicación de workflow para el Registro de Partidos Políticos, que incluya: gestión y el almacenamiento de documentos relevantes, integración con el correo electrónico facilitando las comunicaciones con el interesado y con otros órganos o unidades, así como la firma electrónica y el archivo electrónico de documentos, y módulos de auditoría de la gestión/generación automática de estadísticas para SIA.</p> <p>Introducción de la firma electrónica.</p> <p>Recepción de información actualizada sobre las medidas de modernización de la gestión administrativa que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones puede desarrollar para el Registro de Partidos Políticos.</p> |
| Estado | PENDIENTE DE INICIO |
| Fecha fin | 31/12/2021 |

* **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**

| | | |
|----------|----------------------|--|
| 1 | Procedimiento | Procedimiento de solicitud/modificación del título Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica. |
| | Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| | Finalidad | Se pretende la tramitación electrónica del procedimiento de solicitud del título de Entidad Colaboradora además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de comunicación a la Dirección General del Agua por parte de dichas entidades. |
| | Medidas | La medida implica la tramitación telemática de la solicitud o de los cambios de las condiciones en el título de Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 2 | Procedimiento | Procedimiento por el que se ajusta la asignación gratuita de derechos de emisión y por el que se ordena la devolución de los derechos transferidos en exceso al titular de la instalación. |
| | Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| | Finalidad | Se pretende reducir la carga administrativa de aquellas empresas a las que se abra de oficio un expediente en el marco de dicho procedimiento al establecer las comunicaciones electrónicas y eliminar la aportación de documentos que obran en poder de la Adm |
| | Medidas | La medida implica la tramitación telemática del procedimiento y la aportación electrónica de los documentos. |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 3 | Procedimiento | Procedimiento por el que se aprueba el Plan Metodológico de Seguimiento y sus sucesivas modificaciones. |
| | Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| | Finalidad | Se pretende reducir la carga administrativa de las instalaciones que han solicitado la asignación gratuita de derechos de emisión al poder presentar telemáticamente los cambios en su nivel de actividad de manera que les permite mantener al día su PMS, pre |
| | Medidas | La medida implica la tramitación telemática de los cambios de las condiciones. Dicho procedimiento establecido en la Sede Electrónica del Ministerio tendrá su continuidad y deberá ser usado por las instalaciones para notificar cualquier modificación poste |
| | Estado | EJECUTADA |
| | Fecha fin | 31/12/2020 |
| 4 | Procedimiento | Registro de Aguas Electrónico |
| | Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| | Finalidad | Se pretende reducir la carga administrativa de los titulares al facilitar telemáticamente la solicitud del oportuno certificado de inscripción de la concesión de aguas y además reducir la carga laboral de la administración mediante la inscripción telemática, que implicará una reducción de tiempo a la hora de inscribir las concesiones, así como el mantenimiento electrónico del Registro de Aguas, que permitirá una explotación rápida, eficaz y ágil de la información que alberga. |
| | Medidas | El Registro de aguas ha pasado de tener un soporte tradicional en Libros Registrales a ser un Registro cuyas inscripciones se pueden realizar telemáticamente. |
| | Estado | EN EJECUCIÓN |

| | |
|------------------------|--|
| 5 Procedimiento | Licencias FLEGT |
| Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| Finalidad | Se pretenden implementar mejoras en la tramitación electrónica del procedimiento de validación de licencias. |
| Medidas | Se pretende reducir la carga administrativa de los importadores y agentes aduaneros mediante la mejora de la validación electrónica de las licencias ante el Ministerio. La medida implica la tramitación telemática de la solicitud de validación de las licencias. Dicho procedimiento requiere de un paso inicial de dar de alta al usuario en la aplicación. Esta solicitud de alta es un procedimiento establecido en la Sede Electrónica del Ministerio. La presentación de la solicitud de validación se realiza a través de la Aplicación FLEGT. Una vez realizada esta validación se informará al importador y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la validez de la licencia, para que esta proceda al despacho a libre práctica reduciendo los tiempos de respuesta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. |
| Estado | EN EJECUCIÓN |
| 6 Procedimiento | Declaraciones EUTR |
| Órgano gestor | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| Finalidad | Se pretende reducir la carga administrativa de los agentes EUTR y de las Autoridades competentes de las Comunidades autónomas mediante mejoras en la tramitación electrónica de la presentación de declaraciones responsables y al traslado de la información de las autoridades competentes autonómicas a la nacional |
| Medidas | La medida implica la tramitación telemática de las declaraciones responsables a través de la aplicación web EUTR, y el traslado de la información de las declaraciones responsables de las autoridades competentes autonómicas a la nacional. Dicho procedimiento tendrá una entrada a la aplicación EUTR por la Sede Electrónica del Ministerio. |
| Estado | EN EJECUCIÓN |